1	SESION EXTRAORDINARIA	4
2	008-2025	
3	Sesión extraordinaria número 008-2025 celebrada por el C	Concejo Municipal del Distrito de
4	Tucurrique, al ser las dieciocho horas del 17 de enero del dos	s mil veinticinco. Con la asistencia
5	de los señores (as):	
6	Presidenta Municipal Ligia Trejos Sánchez	
7	Síndico Suplente: Giovanni Núñez Camacho	
8	CONCEJALES PROPIETARIOS	CONCEJALES SUPLENTES
9	Jony Gamboa Sanabria	Marlon Osvaldo Araya Vega
10	Vanessa Segura Solano	María José Rojas Solano
11	Magaly Fernández Arguello	Guillermo Navarro Díaz
12	Ausentes con justificación.	
13	Ausentes sin justificación Los concejales Alejandra Carva	ajal Araya – Regidora Propietaria
14	no justifica su ausencia a esta sesión extraordinaria, así com-	o el Concejal Marlon Araya Vega-
15	Regidor Suplente.	
16	FUNCIONARIOS	
17	Intendente Municipal Héctor Agüero Luna	
18	Vice Intendenta. Silvia Vega Irola	
19	Tesorero Municipal Esteban Madrigal Quirós	
20	Secretaria. Rocío Portuguez Araya	
21	Visitantes: No hubo.	
22	Oyentes: No hubo.	
23	Articulo I.	
24	Orden del Día	
25	Artículo I. Orden del día	
26	Artículo II. Apertura de la Sesión	
27	Artículo III. Comprobación del quórum	

Articulo IV. Capitulo Único

28

SESION EXTRAORDINARIA Nº008-2024 / 17-01-2025

1	Artículo V. Acuerdos
2	Artículo VI. Cierre de sesión
3	Articulo II
4	Apertura de la sesión
5	Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Buenas noche, al ser las 617 p.m.
6	damos inicio a la sesión extraordinaria 008-2024, hoy 17 de enero del 2025, le damos la
7	bienvenida al compañero Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal.
8	Artículo III.
9	Comprobación de quórum
10	Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal procedemos a realizar la
11	comprobación del quórum; se cuenta con quórum suficiente.
12	Artículo IV.
13	Capítulo Único
14	Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Lo que nos tiene hoy aquí es analizar,
15	conocer y discutir el presupuesto ajustado para el ejercicio económico 2025. A continuación,
16	se detalla el presupuesto y le cedo la palabra al señor Intendente Municipal; adelante don
17	Héctor.
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

SESION EXTRAORDINARIA Nº008-2024 /17-01-2025

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Sección de Ingresos

3		Periodo 2025		
4	Código	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaje
4		INGRESOS TOTALES	579 414 800,48	95,73%
5		INGRESOS CORRIENTES	201 926 701,24	34,85%
	1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	126 615 000,00	21,85%
6	1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	58 000 000,00	10,01%
7	1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	58 000 000,00	10,01%
7	1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	58 000 000,00	10,01%
8	1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	66 500 000,00	11,48%
Ü	1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	11 000 000,00	1,90%
9	1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	11 000 000,00	1,90%
	1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	11 000 000,00	1,90%
10	1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	55 500 000,00	9,58%
	1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	55 500 000,00	9,58%
11	1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	47 000 000,00	8,11%
4.2	1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	8 500 000,00	1,47%
12	1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2 115 000,00	0,37%
13	1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	2 115 000,00	0,37%
13	1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	1 615 000,00	0,28%
14	1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales	500 000,00	0,09%
	1.3.0.0.00.00.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74 777 383,60	12,91%
15	1.3.1.0.00.00.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	63 200 000,00	10,91%
	1.3.1.2.00.00.0.000	VENTA DE SERVICIOS	61 600 000,00	10,63%
16	1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	5 100 000,00	0,88%
	1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	5 100 000,00	0,88%
17	1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	56 500 000,00	9,75%
4.0	1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	56 500 000,00	9,75%
18	1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	47 000 000,00	8,11%
19	1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	9 500 000,00	1,64%
19	1.3.1.3.00.00.0.0000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 600 000,00	0,28%
20	1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1 600 000,00	0,28%
	1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	1 600 000,00	0,28%
21	1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	1 600 000,00	0,28%
	1.3.4.0.00.00.0.000	INTERESES MORATORIOS	11 577 383,60	2,00%
22	1.3.4.1.00.00.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	11 577 383,60	2,00%
	1.4.0.0.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	534 317,64	0,09%
23	1.4.1.0.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	534 317,64	0,09%
2.4	1.4.1.3.00.00.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	534 317,64	0,09%
24	1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales	534 317,64	0,09%
25	2.4.0.0.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	377 488 099,24	65,15%
23	2.4.1.0.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	377 488 099,24	65,15%
26	2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	0.4.7.40.000.55	4.070/
==	2.4.1.3.00.00.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	24 742 939,00	4,27%
27	2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del Impuestos al Cemento Ley 9829 del 27/07/2020 Transferencias de capital de Gobiernos Locales	24 742 939,00	4,27% 60,88%
	2.4.1.4.00.00.0.000	Transierentias de Capital de Gobienios Eucales	352 745 160,24	00,0070

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Presupuesto Ordinario Ajustado Periodo 2025

Programa y Código	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas	Estimado
Programa 5.1	Dirección y Administración General	104 841 701,24
Programa 5.2	Servicios	53 615 000,00
5.2.1	Aseo de Vías	7 600 000,00
5.2.2	Recolección Basura	37 600 000,00
5.2.4	Cementerio	1 280 000,00
5.2.25	Protección Medio Ambiente	135 000,00
5.2.28	Atención Emergencias Cantonales	3 000 000,00
5.2.31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunales	4 000 000,00
Programa 5.3	Inversiones	420 958 099,24
5.3.01.01	Edificios	-
5.3.01.02	Equipos de Transporte	-
5.3.02.01	Vías de Comunicación Terrestre	352 745 160,24
5.3.06.01	Otros Proyectos	68 212 939,00
	Total de Egresos	579 414 800,48

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)

Periodo 2025

Código versupuestario	Detaile	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	77 828 947,42
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	46 754 419,42
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	46 754 419,42
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	3 360 000,00
0.02.05	Dietas	3 360 000,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	13 641 680,00
0.03.01	Retribución por años servidos	6 081 939,00
0.03.03	Décimotercer mes	4 926 555,00
0.03.04	Salario Escolar	2 633 186,00
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6 295 132,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	5 745 126,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	550 006,00
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7 777 716,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	5 968 674,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	939 021,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	870 021,00
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 577 751,82
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16 577 751,82
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	580 000,00
	Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	580 000,00
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1 525 000,00
	Junta Administrativa Registro Nacional (2% IBI)	1 160 000,00
	Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	50 000,00
	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	315 000,00
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6 809 633,51
	Juntas de Educación 10% IBI	5 800 000,00
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%	1 009 633,51
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	7 663 118,31
	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325%	656 261,78
	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica 0,17%	343 275,39
	Comité Distrital de Déportes 3%	6 057 801,04
	Unión Nacional de Gobiernos Locales 0,3%	605 780,10
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	2 950 621,00
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2 950 621,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	2 950 621,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	97 357 320,24

SESION EXTRAORDINARIA Nº008-2024 / 17-01-2025

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Programa I - Dirección y Administración General (02 Auditoría Interna) Periodo 2025

Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	7 484 381,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 261 744,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 261 744,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 418 340,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (prohibición)	-
0.03.03	Décimotercer mes	709 312,00
0.03.04	Salario Escolar	709 028,00
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	968 184,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	918 533,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	49 651,00
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	836 113,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	538 211,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	148 951,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	148 951,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	7 484 381,00

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Programa I - Dirección y Administración General (04-Registro de Deudas, Fondos y Transferencias) Periodo 2025

	: 0::040 =0=0	
Código presupuestario	Detalle	Monto
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 577 751,82
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16 577 751,82
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	580 000,00
	Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	580 000,00
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1 525 000,00
	Junta Administrativa Registro Nacional (2% IBI)	1 160 000,00
	Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	50 000,00
	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	315 000,00
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6 809 633,51
	Juntas de Educación 10% IBI	5 800 000,00
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%	1 009 633,51
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	7 663 118,31
	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325%	656 261,78
	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica 0,17%	343 275,39
	Comité Distrital de Deportes 3%	6 057 801,04
	Unión Nacional de Gobiernos Locales 0,3%	605 780,10
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	16 577 751,82

2		Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique			
_		Programa II - Servicios Comunales (01- Aseo de Vías y Sitios Públicos)			
_		Periodo 2025			
3	Código presupuestario	Detalle	Monto		
4	0.00.00	REMUNERACIONES	6 960 471,00		
	0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 122 392,00		
5	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 122 392,00		
,	0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 617 445,00		
_	0.03.01	Retribución por años servidos	719 025,00		
6	0.03.03	Décimotercer mes	474 285,00		
	0.03.04	Salario Escolar	424 135,00		
7	0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	581 891,00		
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	537 063,00		
8	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	44 828,00		
0	0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	638 743,00		
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	484 863,00		
9	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	80 890,00		
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	72 990,00		
0	1.00.00	SERVICIOS	586 079,00		
•	1,05,00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	550 000,00		
4	1,05,01	Transporte dentro del país	150 000,00		
1	1,05,02	Viáticos dentro del País	400 000,00		
	1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	36 079,00		
2	1.06.01	Seguros	36 079,00		
	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	53 450,00		
13	2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	53 450,00		
	2.01.99	Otros productos químicos	53 450,00		
4		TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	7 600 000,00		

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Programa II - Servicios Comunales (02-Recolección de Basura) Periodo 2025

Código versupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	7 941 723,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 322 391,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 122 391,00
0.01.02	Jornales	1 200 000,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 385 521,00
0.03.01	Retribución por años servidos	520 228,00
0.03.03	Décimotercer mes	457 718,00
0.03.04	Salario Escolar	407 575,00
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	597 264,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	552 513,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	44 751,00
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	636 547,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	484 041,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	82 753,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	69 753,00
1.00.00	SERVICIOS	28 048 236,00
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	23 362 556,00
1.02.99	Otros Servicios Básicos de Transporte	23 362 556,00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4 620 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4 620 000,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	65 680,00
1.06.01	Seguros	65 680,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 610 041,00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	81 467,00
2.01.99	Otros productos químicos	81 467,00
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 000 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	500 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	528 574,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	528 574,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	37 600 000,00

1	
2	
3	
4	
5	
6	

	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	e
	Programa II - Servicios Comunales (04 Cementerios	s)
	Periodo 2025	
Código	Detalle	Monto
presupuestario	Detaile	World
0.00.00	REMUNERACIONES	690 000,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	690 000,00
0.01.02	Jornales	690 000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	590 000,00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	590 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	284 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	306 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 280 000,00

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Programa II - Servicios Comunales (Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios) Periodo 2025

Código presupuestario	Detalle	Monto
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 000 000,00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4 000 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	4 000 000,00

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Programa II - Servicios Comunales (25-Protección del Medio Ambiente)

Periodo 2025

Código versupuestario	Detalle	Monto
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	135 000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	135 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Programa II - Servicios Comunales (28-Atención de emergencias cantonales)

Periodo 2025

Código versupuestario	Detalle	Monto
1.00.00	SERVICIOS	3 000 000,00
1.01.00	ALQUILERES	3 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 000 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	3 000 000,00

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Programa III - Inversiones

1

		Programa III - Inversiones Estructura Programática General Detallada	Montos
Grupo	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Ley 9329)	59 621 625,33
Actividad	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	47 796 629,33
Actividad	0	REMUNERACIONES	16 374 380,54
	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	¢ 11 060 335,5
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	© 4 290 967,0
	0.01.02	Jornales	¢3 707 618,5
	0.01.03	Servicios Especiales	Ø3 061 750,0
	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	¢400 000,0
	0.02.01	Tiempo Extraordinario	\$ 400 000,0
	0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	¢ 1 630 504,0
	0.03.01	Retribución por años servidos	¢ 345 102,0
	0.03.03	Décimotercer mes	¢ 732 617,0
	0.03.04	Salario Escolar	\$ 552 785,0
	0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	¢ 1 066 841,0
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	\$935 208,0
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	# 131 633,0
	0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	¢ 2 216 700,0
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	¢ 1 426 900,0
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	\$394 900,0
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	\$394 900,0
	1.00.00	SERVICIOS	19 571 329,7
	1.02.00	Servicios Básicos	10 921 329,7
	1,02,01	Servicio de Agua y Alcantarillado	1 300 000,0
	1.02.02	Sevicio de energía eléctrica	1 200 000,0
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 221 329,7
	1.02.07	Servicio de tecnologías de información	7 200 000,0
	1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	5 100 000,0
	1.04.02	Servicios Jurídicos	5 100 000,0
	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200 000,0
	1.05.01	Transporte dentro del país	50 000,0
	1.05.02 1.06	Viáticos dentro del país	150 000,0
	1.06.01	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES Seguros	2 200 000,0 2 200 000,0
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	400 000,0
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	250 000,0
	1.08.08	Mantenimiento de edificios y locales Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	150 000,0
	1.99	DEDUCIBLES	¢ 750 000,0
	1.99.05	Deducible de póliza de vehículos	¢750 000,0
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 9 950 000,0
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	# 2 600 000,
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	\$2 500 000,0
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢ 100 000,0
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	¢ 700 000,
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢ 100 000,
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢ 500 000,
	2.03.03	Madera y sus derivados	¢ 100 000,
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	¢ 4 750 000,
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	© 250 000,
	2.04.02	Repuestos y accesorios	\$ 4 500 000,0
	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	¢ 1 900 000,
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	# 400 000,0
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	\$ 400 000,0
	2.99.04	Textiles y vestuario	\$200 000,0
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	\$ 900 000,0
	5	BIENES DURADEROS	¢ 1 900 919,0
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	¢ 1 900 919,0
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢ 900 919,
	5.01.05	Equipo y programas de computo	¢ 1 000 000,
	9	CUENTAS ESPECIALES	293 123 534,9
	9,02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	293 123 534,9
	9,02,02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	293 123 534,9
Proyecto	900	Atención de Emergencias en Caminos Cantonales (Ley 9329)	11 824 996,0
	1.00.00	SERVICIOS	9 324 996,0
	1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	9 324 996,0
	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 500 000,0
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 500 000,0

Total Proyectos 352 745 160,24

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

1

2

3		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓ	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
4	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	104 841 701,24	53 615 000,00	420 958 099,24	584 114 800,48
5	0.00.00 REMUNERACIONES 0.01.00 REMUNERACIONES BÁSICAS 0.01.01 Sueldos para cargos fijos 0.01.02 Jornales	85 313 328,42 51 016 163,42 51 016 163,42	15 592 194,00 10 134 783,00 8 244 783,00 1 890 000,00	42 451 185,54 28 364 862,54 20 595 494,00 3 707 618,54	143 356 707,96 89 515 808,96 79 856 440,42 5 597 618.54
6	0.01.03 Servicios Especiales 0.02.00 REMUNERACIONES EVENTUALES 0.02.01 Tiempo extraordinario	3 360 000,00		4 061 750,00 400 000,00 400 000,00	4 061 750,00 3 760 000,00 400 000,00
7	0.02.05 Dietas 0.03.00 INCENTIVOS SALARIALES 0.03.01 Retribución por años servidos 0.03.03 Décimotercer mes	3 360 000,00 15 060 020,00 6 081 939,00 5 635 867,00	3 002 966,00 1 239 253,00 932 003,00	6 670 492,00 ⁸ 2 706 452,00 2 204 305,00	3 360 000,00 24 733 478,00 10 027 644,00 8 772 175,00
8	0.03.04 Salario Escolar 0.04.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 342 214,00 7 263 316,00 6 663 659,00	831 710,00 1 179 155,00 1 089 576,00	1 759 735,00 2 597 191,00 2 304 858,00	5 933 659,00 11 039 662,00 10 058 093,00
9	 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.05.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZAC 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 	599 657,00 8 613 829,00 6 506 885,00 1 087 972,00	89 579,00 1 275 290,00 968 904,00 163 643,00	292 333,00 4 418 640,00 3 154 900,00 651 870,00	981 569,00 14 307 759,00 10 630 689,00 1 903 485,00
10	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.00.00 SERVICIOS 1.01.00 ALQUILERES 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 018 972,00 - -	142 743,00 31 634 315,00 3 000 000,00 3 000 000,00	611 870,00 31 879 520,79 9 324 996,00 9 324 996,00	1 773 585,00 63 513 835,79 12 324 996,00 12 324 996,00
11	1.02.00 SERVICIOS BÁSICOS 1.02.01. Servicio de Agua y Alcantarillado 1.02.02 Servicio de energia eléctrica	-	23 362 556,00	3 721 329,79 1 300 000,00 1 200 000,00	27 083 885,79 1 300 000,00 1 200 000,00
12	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones 1.02.99 Otros Servicios Básicos de Transporte 1.03.00 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS 1.03.01 Información	- - -	23 362 556,00	1 221 329,79 8 200 000,00 500 000,00	1 221 329,79 23 362 556,00 8 200 000,00 500 000,00
13	1.03.02 Publicidad y Propaganda 1.03.07 Servicio de tenologias de información 1.04.00 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		- 4 620 000,00	500 000,00 7 200 000,00 6 500 000,00	500 000,00 7 200 000,00 11 120 000,00
14	1.04.02 Servicios jurídicos 1.04.05 Servicios Informàticos 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo 1,05,00 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	- - -	4 620 000,00 550 000,00	5 100 000,00 1 400 000,00 - 735 931,00	5 100 000,00 1 400 000,00 4 620 000,00 1 285 931,00
15	1,05,01 Transporte dentro del país 1,05,02 Viáticos dentro del País 1.06.00 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES 1.06.01 Seguros	- - -	150 000,00 400 000,00 101 759,00 101 759,00	185 931,00 550 000,00 2 247 264,00 2 247 264,00	335 931,00 950 000,00 2 349 023,00 2 349 023,00
16	1.99 DEDUCIBLES 1.99.05 Deducible de póliza de vehículos 1.08.00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	- - -		750 000,00 750 000,00 750 000,00 400 000,00	750 000,00 750 000,00 400 000,00
17	Mantenimiento de edificios y locales 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información 2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	6 388 491,00	250 000,00 150 000,00 19 160 000,00	250 000,00 150 000,00 Pag,22 25 548 491,00
18	2.01.00 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS 2.01.01 Combustibles y lubricantes 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes 2.01.99 Otros productos químicos	- - -	4 724 917,00 4 000 000,00 284 000,00 440 917,00	6 710 000,00 5 500 000,00 1 210 000,00	11 434 917,00 9 500 000,00 1 494 000,00 440 917,00
19	2.03.00 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO 2.03.01 Materiales y productos metálicos 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	-	<u>-</u> -	3 200 000,00 100 000,00 3 000 000,00	3 200 000,00 100 000,00 3 000 000,00
20	2.03.03 Maderas y sus derivados 2.04.00 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS 2.04.01 Herramientas e instrumentos 2.04.02 Repuestos y accesorios	- - -	1 000 000,00 500 000,00 500 000,00	100 000,00 6 950 000,00 250 000,00 6 700 000,00	100 000,00 7 950 000,00 750 000,00 7 200 000,00
21	2.99.00 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos 2.00 A Turilla y materiales 2.00 A Turilla y materia	- - -	663 574,00 - -	2 300 000,00 400 000,00 400 000,00 600 000,00	2 963 574,00 400 000,00 400 000,00 600 000,00
22	2.99.04 Textiles y vestuario 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza 5.00.00 BIENES DURADEROS 5.01.00 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	- - -	663 574,00 - -	900 000,00 9 600 919,00 4 900 919,00	1 563 574,00 14 300 919,00 4 900 919,00
23	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina 5.01.05 Equipo y programas de cómputo 5,02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS 5.02.02 Vías de comunicación terrestre	-	-	900 919,00 4 000 000,00 4 700 000,00 4 700 000,00	900 919,00 4 000 000,00 4 700 000,00 4 700 000,00
24	6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 6.01.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO 6.01.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	16 577 751,82 16 577 751,82 580 000,00	- - -	-	16 577 751,82 16 577 751,82 580 000,00
25	Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI 6.01.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI) Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 50 000,00	-	- - -	580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 50 000.00
26	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) 6.01.03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Juntas de Educación 10% IBI	315 000,00 6 809 633,51 5 800 000,00	- - -	-	315 000,00 6 809 633,51 5 800 000,00
27	Consejo Nacional de Rehabilitación 0.5% 6.01.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325% Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	1 009 633,51 7 663 118,31 656 261,78 343 275,39	- - -	- - -	1 009 633,51 7 663 118,31 656 261,78 343 275,39
28	Comité Distrital de Deportes Unión Nacional de Gobiernos Locales 9.00.00 CUENTAS ESPECIALES 9.02.00 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6 057 801,04 605 780,10 2 950 621,00 2 950 621,00		317 866 473,91 317 866 473,91	6 057 801,04 605 780,10 320 817 094,91 320 817 094,91
	9.02.01 Sumas Sin Asichación Presupuestaria 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria 9.02.02 Tumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2 950 621,00 2 950 621,00 -	-	317 866 473,91 - 317 866 473,91	2 950 621,00 317 866 473,91

SESION EXTRAORDINARIA Nº008-2024 /17-01-2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2025 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

3	SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA				
4		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III : INVERSIONES	TOTALES
5	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	104 841 701,24	53 615 000,00	420 958 099,24	579 414 800,48
C	0 REMUNERACIONES	85 313 328,42	15 592 194,00	42 451 185,54	143 356 707,96
6	1 SERVICIOS	-	31 634 315,00	31 879 520,79	63 513 835,79
7	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	6 388 491,00	19 160 000,00	25 548 491,00
8	3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
9	4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
	5 BIENES DURADEROS	-	-	9 600 919,00	9 600 919,00
10	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 577 751,82	-	-	16 577 751,82
11	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
12	8 AMORTIZACIÓN	-	-	-	-

2 950 621,00

9 CUENTAS ESPECIALES

SESION EXTRAORDINARIA Nº008-2024 / 17-01-2025

317 866 473,91 **320 817 094,91**

2

3

4

5

6

7

8 9

10

11 12

13

14 15

16

17

18

19 20

21

22

23 24

25 26

27

28

Presupuesto Ordinario Ajustado 2025 Justificación de Egresos

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERA

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios Glovales establecidos por ley según escala salarial, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes,salario escolar de los empleados de la Administración General Intendente, Vice Intendenta Secretaria del Concejo, Tesorero, Contadora, Auditoría Interna a medio tiempo según el artículo 8 de la Ley 8173, se incluye para el pago de dietas a regidores propietarios y suplentes, para cubrir los gastos atinentes a la Administración se está destinando un 10% de los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vía, derecho de cementerio y el Impuesto de Bienes Inmuebles.

SERVICIOS:
Se incluye contenido para el pago de póliza de riesgo laboral Nº 8504329

MATERIALES:

BIENES DURADEROS:

TRANSFERÊNCIAS:
Transferencias de ley Comité Distrital I de Deportes, Consejo Nacional de Rehabilitación,
CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público
Órgano de Normalización Técnica.
Federación de Municipalidades de Cartago: aporte de ¢ 2,25 por cada 1,000 de ingresos, para
la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 3 x 1000 de ingresos y 0,17% para la Federación
de Concejos Municipales de Distrito Costa Rica

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen los gastos por salarios, anualidades, salario escolar 100%, cargas sociales, pago de servicios , materiales y suministros del año 2024, de los servicios comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, , Cementerio, Protección del Medio Ambiente y Atención de emergencias Comunales.

REMUNERACIONES:

Acatando lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley General de Salud se incluyen los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Servicio de Basura, Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, salario escolar 100%, cargas sociales, décimo tercer me de los empleados de Aseo de Vías, Recolección de Basura,jornales para la contratación de personal en centro de acopio municipal,.

SERVICIOS:

En el Servicio de Aseo de Vías se incluye contenido económico para el pago de póliza viáticos y trandporte dentro del país En el servicio de Basura se incluye contenido para la recolección, acarreo y depósito de desechos sólidos, separación y acarreo de reciclaje, pago de póliza de riesgo laboral № 8504329, jornales para el pago de hornato y chapea de cementerio municipal, para el proyecto de inversión en el servicio de recolección de basura y aseo de vías,emergencias cantonales.

MATERIALES:

Otros productos químicos (hiervicidas .), compra de herramientas, repuestos, utiles de limpieza , se incluye en el programa Aportes en Especie contenido para la compra de combustibles para la cruz roja de Tucurrique, protección del medio ambiente, se financia los proyectos de inversión de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Cementerio, para la compra de pintura ,construcción de aceras y compra de pintura para pintado de paradas en el Distrito de Tucurrique,

PROGRAMA III INVERSIONES

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos,

REMUNERACIONES:

Siguiendo las proyecciones del plan quinquenal municipal, se incluye contenido económico para Sueldos para cargos fijos para el pago de salarios, anualidad, salario escolar, cargas sociales, décimo tercer mes de los proyectos de la Unidad Técnica Distrital, realizar chapeas con la contratación de jornales ocasionales. Se incluye contenido económico ,Servicios Especiales para la contratación de una persona para notificaciones, inspecciones, actualizaciones con respecto al IBI medio tiempo, por un tiempo definido

SERVICIOS:
Alquiler de maquinaria, y otros equipos, mantenimiento de vias de comunicación para los respectivos proyectos, del programa III, servicios de información, publicidad y propaganda, servicios informáticos para mantenimiento y sorporte de página web, pago de viaticos y transporte dentro del país, pago de servicios de agua, teléfonos, electricidad, pago cuota SICOP, mantenimiento básico de edificio, equipo de cómputo, pago de póliza, seguros de vehículos, deducibles,

MATERIALES:

MATERIALES: Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos del Concejo Municipal y la Junta Vial Distrital, en proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para vehículos municipales, compra de utiles y materiales de limpieza, productos de papel, cartón e impreso, utiles de oficina de cómputo, textiles y vestuarios.

BIENES DURADEROS:

Se incluye contenido económico para la realización de la,compra de mobiliario de oficina, equipo de comunicación.

CUENTAS ESPECIALES

Se utiliza esta cuenta para reasignar los fondos atinentes a los proyectos de la 9329, 76% IBI y el impuesto al cemento,

14/1/2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

1

2

3							
4			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓ	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
4		TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	104 841 701,24	53 615 000,00	420 958 099,24	584 114 800,48	
5	0 00 00	REMUNERACIONES	85 313 328,42	15 592 194,00	42 451 185,54	143 356 707,96	
9		REMUNERACIONES BÁSICAS	51 016 163,42	10 134 783,00	28 364 862,54	89 515 808,96	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	51 016 163,42	8 244 783,00	20 595 494,00	79 856 440,42	
6	0.01.02		-	1 890 000,00	3 707 618,54	5 597 618,54	
•	0.01.03	Servicios Especiales REMUNERACIONES EVENTUALES	3 360 000,00	•	4 061 750,00 400 000,00	4 061 750,00 3 760 000,00	
		Tiempo extraordinario	3 300 000,00	-	400 000,00	400 000,00	
7	0.02.05	Dietas	3 360 000,00	-	-	3 360 000,00	
		INCENTIVOS SALARIALES	15 060 020,00	3 002 966,00	6 670 492,00		
_		Retribución por años servidos Décimotercer mes	6 081 939,00 5 635 867,00	1 239 253,00 932 003,00	2 706 452,00 2 204 305,00	10 027 644,00 8 772 175,00	
8		Salario Escolar	3 342 214,00	831 710,00	1 759 735,00	5 933 659.00	
	0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7 263 316,00	1 179 155,00	2 597 191,00	11 039 662,00	
_		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 663 659,00	1 089 576,00	2 304 858,00	10 058 093,00	
9		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZAC	599 657,00 8 613 829,00	89 579,00 1 275 290,00	292 333,00 4 418 640,00	981 569,00 14 307 759,00	
		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 506 885,00	968 904,00	3 154 900,00	10 630 689,00	
10		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 087 972,00	163 643,00	651 870,00	1 903 485,00	
10		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral SERVICIOS	1 018 972,00	142 743,00	611 870,00 31 879 520,79	1 773 585,00	
		ALQUILERES		31 634 315,00 3 000 000,00	9 324 996,00	63 513 835,79 12 324 996,00	
11	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	3 000 000,00	9 324 996,00	12 324 996,00	
		SERVICIOS BÁSICOS	-	23 362 556,00		27 083 885,79	
		Servicio de Agua y Alcantarillado Servicio de energía eléctrica		-	1 300 000,00 1 200 000,00	1 300 000,00 1 200 000,00	
12		Servicio de telecomunicaciones	-	-	1 221 329,79	1 221 329,79	
		Otros Servicios Básicos de Transporte		23 362 556,00	_	23 362 556,00	
4.0		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS Información	-	-	8 200 000,00	8 200 000,00	
13		Publicidad y Propaganda	-	-	500 000,00 500 000,00	500 000,00 500 000.00	
		Servicio de tecnologías de información	-	-	7 200 000,00	7 200 000,00	
1./		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	4 620 000,00	6 500 000,00		
14		Servicios jurídicos Servicios Informàticos	-	•	5 100 000,00 1 400 000,00	5 100 000,00 1 400 000,00	
		Otros servicios de gestión y apoyo	-	4 620 000,00	-	4 620 000,00	
15		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	-	550 000,00	735 931,00	1 285 931,00	
13	1,05,01		-	150 000,00	185 931,00	335 931,00	
	1,05,02 1.06.00	Viáticos dentro del País SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		400 000,00 101 759,00	550 000,00 2 247 264,00	950 000,00 2 349 023,00	
16	1.06.01	Seguros	-	101 759,00	2 247 264,00	2 349 023,00	
	1.99	DEDUCIBLES	-	-	750 000,00	750 000,00	
	1.99.05 1.08.00	Deducible de póliza de vehículos MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	750 000,00 400 000,00	750 000,00 400 000,00	
17		Mantenimiento de edificios y locales	-	-	-		
	1.08.01	Mantenimiento de edificio y recares Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			250 000,00 150 000,00	250 000,00 150 000,00	Pag,22
10		MATERIALES Y SUMINISTROS	-	6 388 491,00	19 160 000,00	25 548 491,00	. ug,LL
18		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	4 724 917,00	6 710 000,00	11 434 917,00	
	2.01.01 2.01.04	Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes	-	4 000 000,00 284 000,00	5 500 000,00 1 210 000,00	9 500 000,00 1 494 000,00	
19		Otros productos químicos	-	440 917,00	-	440 917,00	
13		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	3 200 000,00	3 200 000,00	
	2.03.01		-	-	100 000,00 3 000 000,00	100 000,00	
20		Materiales y productos minerales y asfálticos Maderas y sus derivados	-	-	100 000,00	3 000 000,00 100 000,00	
		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	1 000 000,00	6 950 000,00	7 950 000,00	
		Herramientas e instrumentos	-	500 000,00	250 000,00	750 000,00	
21	2.04.02	Repuestos y accesorios ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	500 000,00 663 574,00	6 700 000,00 2 300 000,00	7 200 000,00 2 963 574,00	
	2.99.01		-	-	400 000,00	400 000,00	
22		Productos de papel, cartón e impresos	-	-	400 000,00	400 000,00	
22		Textiles y vestuario Útiles y materiales de limpieza	-	663 574,00	600 000,00 900 000,00	600 000,00 1 563 574,00	
		BIENES DURADEROS	-	-	9 600 919,00	14 300 919,00	
23		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	4 900 919,00	4 900 919,00	
		Equipo y mobiliario de oficina	-	-	900 919,00	900 919,00	
	5.01.05 5,02	Equipo y programas de cómputo CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	4 000 000,00 4 700 000,00	4 000 000,00 4 700 000,00	
24							
		Vías de comunicación terrestre	-		4 700 000,00	4 700 000,00	
	5.02.02 6.00.00	Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 577 751,82	-	4 700 000,00	4 700 000,00 16 577 751,82	
25	5.02.02 6.00.00 6.01.00	Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16 577 751,82	- - -	4 700 000,00	4 700 000,00 16 577 751,82 16 577 751,82	
25	5.02.02 6.00.00 6.01.00	Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES		- - -	4 700 000,00	4 700 000,00 16 577 751,82	
25	5.02.02 6.00.00 6.01.00 6.01.01	Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00	- - - - -	4 700 000,00	4 700 000,00 16 577 751,82 16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00	
	5.02.02 6.00.00 6.01.00 6.01.01	Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI)	16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00	- - - - - -	4 700 000,00 - - -	4 700 000,00 16 577 751,82 16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00	
25 26	5.02.02 6.00.00 6.01.00 6.01.01	Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00	:	4 700 000,00 - - -	4 700 000,00 16 577 751,82 16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00	
	5.02.02 6.00.00 6.01.00 6.01.01 6.01.02	Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL Ministerio de Hacienda ONT 1% (IBI TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI) Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788) Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 50 000,00 315 000,00 6 809 633,51	: : : : :	4 700 000,00 - - -	4 700 000,00 16 577 751,82 16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 50 000,00 315 000,00 6 809 633,51	
26	5.02.02 6.00.00 6.01.00 6.01.01 6.01.02	Vias de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI) Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788) Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Juntas de Educación 10% IBI	16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 50 000,00 315 000,00 6 809 633,51 5 800 000,00	: : : : : :	4 700 000,00 - - -	4 700 000,00 16 577 751,82 16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 50 000,00 315 000,00 6 809 633,51 5 800 000,00	
	5.02.02 6.00.00 6.01.00 6.01.01 6.01.02	Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI) Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788) Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Juntas de Educación 10% IBI Consejo Nacional de Rehabilitación 0.5%	16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 50 000,00 315 000,00 6 809 633,51 5 800 000,00 1 009 633,51	: : : : : : :	4 700 000,00 - - -	4 700 000,00 16 577 751,82 16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 50 000,00 315 000,00 6 809 633,51 5 800 000,00 1 009 633,51	
26 27	5.02.02 6.00.00 6.01.00 6.01.01 6.01.02	Vias de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI) Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788) Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Juntas de Educación 10% IBI	16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 50 000,00 315 000,00 6 809 633,51 5 800 000,00	- - - - - - - - - - - - - - - - - - -	4 700 000,00 - - -	4 700 000,00 16 577 751,82 16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 50 000,00 315 000,00 6 809 633,51 5 800 000,00	
26	5.02.02 6.00.00 6.01.00 6.01.01 6.01.02	Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI) Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788) Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Juntas de Educación 10% IBI Consejo Nacional de Rehabilitación 0.5% TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325% Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 50 000,00 315 000,00 6 809 633,51 7 663 118,31 656 261,78 343 275,39	- - - - - - - - - - - - - - - - - - -	4 700 000,00 - - -	4 700 000,00 16 577 751,82 16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 50 000,00 315 000,00 6 809 633,51 5 800 000,00 1 009 633,51 7 663 118,31 656 261,78 343 275,39	
26 27	5.02.02 6.00.00 6.01.00 6.01.01 6.01.02	Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI) Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788) Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Juntas de Educación 10% IBI Consejo Nacional de Rehabilitación 0.5% TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325% Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica Comité Distrital de Deportes	16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 315 000,00 315 000,00 1 009 633,51 5 800 000,00 1 009 633,51 7 663 118,31 656 261,78 343 275,39 6 057 801,04		4 700 000,00 - - -	4 700 000,00 16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 315 000,00 315 000,00 315 000,00 1 009 633,51 5 800 000,00 1 009 633,61 7 663 118,31 656 261,78 343 275,39 6 057 801,04	
26 27	5.02.02 6.00.00 6.01.00 6.01.01 6.01.02 6.01.03	Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI) Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788) Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Juntas de Educación 10% IBI Consejo Nacional de Rehabilitación 0.5% TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325% Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 50 000,00 315 000,00 6 809 633,51 7 663 118,31 656 261,78 343 275,39		4 700 000,00 - - -	4 700 000,00 16 577 751,82 16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 50 000,00 315 000,00 6 809 633,51 5 800 000,00 1 009 633,51 7 663 118,31 656 261,78 343 275,39	
26 27	5.02.02 6.00.00 6.01.00 6.01.01 6.01.02 6.01.03 6.01.04 9.00.00 9.02.00	Vias de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI) Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788) Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Juntas de Educación 10% IBI Consejo Nacional de Rehabilitación 0.5% TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325% Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica Comité Distrital de Deportes Unión Nacional de Gobiernos Locales CUENTAS ESPECIALES SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 315 000,00 315 000,00 1 009 633,51 5 800 000,00 1 009 633,51 666 261,78 343 275,39 6 057 801,04 605 780,10 2 950 621,00 2 950 621,00		4 700 000,00	4 700 000,00 16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 315 000,00 315 000,00 1 500 000,00 1 500 000,00 1 500 000,00 1 009 633,51 6 800 000,00 1 009 633,51 6 662 61,78 343 275,39 6 057 801,04 605 780,10 320 817 094,91	
26 27	5.02.02 6.00.00 6.01.00 6.01.01 6.01.02 6.01.03 6.01.04 9.00.00 9.02.00 9.02.01	Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI) Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788) Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Juntas de Educación 10% IBI Consejo Nacional de Rehabilitación 0.5% TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325% Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica Comité Distrital de Deportes Unión Nacional de Gobiernos Locales CUENTAS ESPECIALES	16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 50 000,00 315 000,00 6 809 633,51 5 800 000,00 1 009 633,51 7 663 118,31 656 261,78 343 275,39 6 057 801,04 605 780,10 2 950 621,00		4 700 000,00	4 700 000,00 16 577 751,82 16 577 751,82 580 000,00 580 000,00 1 525 000,00 1 160 000,00 50 000,00 315 000,00 6 809 633,51 5 800 000,00 1 009 633,51 7 663 118,31 656 261,78 343 275,39 6 057 801,04 605 780,10 320 817 094,91	

SESION EXTRAORDINARIA Nº008-2024 / 17-01-2025

1	
_	

_	
5	

5	
6	
7	
8	

9 10

11 12

13

14 15

16

17

1	8

10
19

19
20
2

2
2

PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2025 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

TOTALES POR OBJETO DEL GASTO

0 REMUNERACIONES

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

3 INTERESES Y COMISIONES

4 ACTIVOS FINANCIEROS

5 BIENES DURADEROS

8 AMORTIZACIÓN

9 CUENTAS ESPECIALES

1 SERVICIOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL SERVICIOS COMUNALES 104 841 701.24

85 313 328,42

16 577 751,82

2 950 621,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE

PROGRAMA II: 53 615 000.00

PROGRAMA II:

15 592 194,00

31 634 315,00

PROGRAMA III: TOTALES INVERSIONES

63 513 835,79

420 958 099.24 579 414 800.48 42 451 185,54 **143 356 707,96**

6 388 491,00 19 160 000,00 **25 548 491,00**

31 879 520,79

9 600 919,00 9 600 919,00

16 577 751.82

317 866 473,91 320 817 094,91

PROGRAMA III:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2025 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

			ADMINISTRACIÓN GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	TOTALES
20		TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	104 841 701,24	53 615 000,00	420 958 099,24	579 414 800,48
21	0	REMUNERACIONES	85 313 328,42	15 592 194,00	42 451 185,54	143 356 707,96
22	1	SERVICIOS	-	31 634 315,00	31 879 520,79	63 513 835,79
23	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	6 388 491,00	19 160 000,00	25 548 491,00
24	3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
	4	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
25	5	BIENES DURADEROS	-	-	9 600 919,00	9 600 919,00
26	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 577 751,82	-	-	16 577 751,82
27	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
28	8	AMORTIZACIÓN	-	-	-	-
	9	CUENTAS ESPECIALES	2 950 621,00	-	317 866 473,91	320 817 094,91

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y

SESION EXTRAORDINARIA Nº008-2024 /17-01-2025

2

3

4

5 6

7

8

9 10

11 12

13

14 15

16

17 18

19

20 21

22 23

24

25 26

27

28

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Presupuesto Ordinario Ajustado 2025 Justificación de Egresos

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERA

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios Glovales establecidos por ley según escala salarial, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar de los empleados de la Administración General Intendente, Více Intendenta Secretaria del Concejo, Tesorero, Contadora, Auditoría Interna a medio tiempo según el artículo 8 de la Ley 8173, se incluye para el pago de dietas a regidores propietarios y suplentes, para cubrir los gastos atinentes a la Administración se está destinando un 10% de los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vía, derecho de cementerio y el Impuesto de Bienes Inmuebles.

SERVICIOS: Se incluye contenido para el pago de póliza de riesgo laboral Nº 8504329

BIENES DURADEROS:

TRANSFERENCIAS:
Transferencias de ley Comité Distrital I de Deportes, Consejo Nacional de Rehabilitación, CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público Órgano de Normalización Técnica.
Federación de Municipalidades de Cartago: aporte de ¢ 2,25 por cada 1,000 de ingresos, para la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 3 x 1000 de ingresos y 0,17% para la Federación de Concejos Municipales de Distrito Costa Rica

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen los gastos por salarios, anualidades, salario escolar 100%, cargas sociales, pago de servicios , materiales y suministros del año 2024, de los servicios comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, , Cementerio, Protección del Medio Ambiente y Atención de emergencias Comunales.

REMUNERACIONES:

Acatando lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley General de Salud se incluyen los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Servicio de Basura, Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, salario escolar 100%, cargas sociales, décimo tercer mes de los empleados de Aseo de Vías, Recolección de Basura,jomales para la contratación de personal en centro de acopio municipal,.

SERVICIOS:

En el Servicio de Aseo de Vías se incluye contenido económico para el pago de póliza viáticos trandporte dentro del país En el servicio de Basura se incluye contenido para la recolección, acarreo y depósito de desechos sólidos, separación y acarreo de reciclaje, pago de póliza de riesgo laboral Nº 8504329, jornales para el pago de hornato y chapea de cementerio municipal, para el proyecto de inversión en el servicio de recolección de basura y aseo de vías, emergencias cantonales.

MATERIALES:

Otros productos químicos (hiervicidas .), compra de herramientas, repuestos, utiles de limpieza, se incluye en el programa Aportes en Especio contenido para la compra de combustibles para la cruz roja de Tucurrique, protección del medio ambiente, se financia los proyectos de inversión de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Cementerio, para la compra de pintura, construcción de aceras y compra de pintura para pintado de paradas en el Distrito de Tucurrique,

PROGRAMA III INVERSIONES

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos,

REMUNERACIONES:

Siguiendo las proyecciones del plan quinquenal municipal, se incluye contenido económico para Sueldos para cargos fijos para el pago de salarios, anualidad, salario escolar, cargas sociales, décimo tercer mes de los proyectos de la Unidad Técnica Distrital, realizar chapeas con la contratación de jornales ocasionales. Se incluye contenido económico ,Servicios Especiales para la contratación de una persona para notificaciones, inspecciones, actualizaciones con respecto al IBI medio tiempo, por un tiempo definido

SERVICIOS:

Alquiler de maquinaria, y otros equipos, mantenimiento de vias de comunicación para los respectivos proyectos, del programa III, servicios de información, publicidad y propaganda, servicios informáticos para mantenimiento y sorporte de página web, pago de viaticos y transporte dentro del país, pago de servicios de agua, teléfonos, electricidad, pago cuota SICOP,mantenimiento básico de edificio, equipo de cómputo, pago de póliza, seguros de vehículos, deducibles,

MATERIALES:

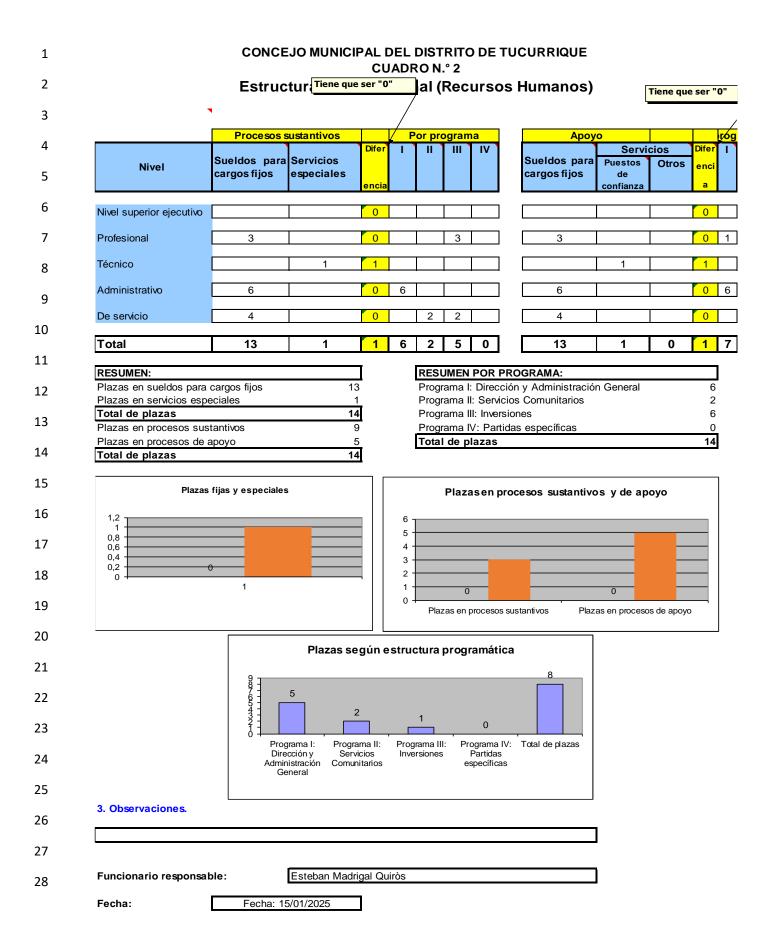
Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos del Concejo Municipal y la Junta Vial Distrital, en proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para vehículos municipales, compra de utiles y materiales de limpieza, productos de papel, cartón e impreso, utiles de oficina de cómputo, textiles y vestuarios.

Se incluye contenido económico para la realización de la,compra de mobiliario de oficina, equipo de comunicación.

CUENTAS ESPECIALES
Se utiliza esta cuenta para reasignar los fondos atinentes a los proyectos de la 9329, 76% IBI y Se utilza esta cuenta par el impuesto al cemento, 14/1/2025

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.º 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS) INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN				Act/Serv/		APLICACIÓN POR OBJETO DEL G	APLICACIÓN CL	ASIFICACIÓN	ECONÓMICA	
CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Grupo	Proyecto	Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transaccione s Financieras
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.º 7729	58 000 000,00	- 1	04		Juntas de Educación 10%	5 800 000,00			
						Transferencias corrientes	5 800 000,00	5 800 000,00		
			1	01		Administración Conoral 10%	5 800 000,00			
				UI		Administración General 10% Remuneraciones	5 800 000,00			
			ı	04		O.N.T. (1%)	580 000,00			
						Transferencias corrientes	580 000,00	580 000,00		
			- 1	04		Registro Nacional (2%)	1 160 000,00			
						Transferencia corrientes	1 160 000,00	1 160 000,00		
			ll y III			Obras o proyectos con el respectivo detalle a realizar	44 660 000,00	44 660 000,00		
			y			Remuneraciones	26 076 805,00	44 000 000,00		
						Servicios	5 983 195,00			
						Materiales y suministros	9 600 000,00			
						Bienes duraderos	3 000 000,00			
						Total	58 000 000,00	58 000 000,00		
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	11 000 000,00	- 1	04		Administración General	11 000 000,00			
1.1.3.2.01.05.0.0.000	impuestos especificos sobre la construcción	11 000 000,00	'	01		Remuneraciones	11 000 000,00			
						Total	11 000 000,00	11 000 000,00		
						Total	11 000 000,00	11 000 000,00		
						Administración General	47 000 000,00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	47 000 000,00	- 1	01		Remuneraciones	47 000 000,00			
						Total	47 000 000,00			
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y		I			Administración General	8 500 000,00			
1.1.0.0.01.00.0.0.000	otros permisos	8 500 000,00		01						
						Remuneraciones	8 500 000,00			
	Timbers associated to 1					Total	8 500 000,00			
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y					Administración General	1 615 000,00	1		
	cédulas hipotecarias)	1 615 000,00	I	01		Remuneraciones	1 615 000,00			
						Total Total	1 615 000,00	1 615 000,00		
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales	500 000,00				CONAGEBIO Ley 7788 10%	50 000,00			
1.1.0.1.02.00.0.0.000	Timbre 1 to parques recondices	300 000,00				Transferencias corrientes	50 000,00			
						Fondo Parques Nal 70% del 90% Ley 7788	315 000,00			
						Transferencias corrientes	315 000,00			
						Productos Agroforestales 30% del 90%	135 000,00			
						Transferencias corrientes	135 000,00			
						Total	500 000,00	500 000,00		
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edifcios e Instalaciones	5 100 000,00	1	01		Administración General	5 100 000,00			
1.0.112.0 1.0110.0000	/ Idalion de Edilorde o Instalacionide	0 100 000,00		0.		Total	5 100 000,00	5 100 000,00		
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vias y Sitios Públicos	9 500 000,00	1	01		Administración General 10%	950 000,00			
	,					Remuneraciones	950 000,00			
			I	02		Remuneraciones	6 960 471,00			
			I	02		Servicios	586 079,00			
						Materiales y suministros	53 450,00			
			III	06		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo	950 000,00			
				- 00		detalle de obras o proyectos por realizar Total	9 500 000,00			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio Recolección Basura	47 000 000,00	1	01		Administración General 10%	4 700 000,00			
						Remuneraciones	4 700 000,00			
			I	02		Remuneraciones	7 941 723,00			
			I	02		Servicios	28 048 236,00			
				02		Materiales y suministros	1 610 041,00			
			Ш			10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo	4 700 000,00			
			III	06		detalle de obras o proyectos por realizar	4 700 000.00			
						Bienes duraderos Total	47 000 000,00	47 000 000,00		
							-17 000 000,00	500 000,00		
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de Cementerio	1 600 000,00		01		Administración General (10%)	160 000,00			
						Remuneraciones	690 000,00			
						Materiales y suministros	590 000,00	1		
,						10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo				
						10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar	160 000,00			
						10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo				
1.3.4.1.00.00.0 0.000	Interès Moratorio en atraso de nano de Impuestro	11 577 383 90		Ω1		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total	160 000,00 1 600 000,00	1 600 000,00		
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Interès Moratorio en atraso de pago de Impuestos	11 577 383,60	I	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar	160 000,00	1 600 000,00		
	Interès Moratorio en atraso de pago de Impuestos	11 577 383,60	I	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total Administración General Remuneraciones Total	160 000,00 1 600 000,00 11 577 383,60	1 600 000,00		
1.3.4.1.00.00.0.000	Transferencia corriente de instituciones	11 577 383,60	I	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total Administración General Remuneraciones	160 000,00 1 600 000,00 11 577 383,60 11 577 383,60	1 600 000,00		
	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IFAM por		I	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total Administración General Remuneraciones Total	160 000,00 1 600 000,00 11 577 383,60 11 577 383,60	1 600 000,00 11 577 383,60		
	Transferencia corriente de instituciones	11 577 383,60 534 317,64	I	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total Administración General Remuneraciones Total Administración General	160 000,00 1 600 000,00 11 577 383,60 11 577 383,60 11 577 383,60 534 317,64	1 600 000,00		
	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IFAM por		I	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total Administración General Remuneraciones Total Administración General	160 000,00 1 600 000,00 11 577 383,60 11 577 383,60 11 577 383,60 534 317,64	1 600 000,00		
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IFAM por Licores nacionales y extranjeros		ı	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total Administración General Remuneraciones Total Administración General	160 000,00 1 600 000,00 11 577 383,60 11 577 383,60 11 577 383,60 534 317,64 534 317,64 534 317,64	1 600 000,00 11 577 383,60 534 317,64		
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IF-AM por Licores nacionales y extranjeros Aporte del Impuestos al Cemento Ley 9829	534 317,64	I	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total Administración General Remuneraciones Total Administración General Remuneraciones Total Remuneraciones Total	160 000,00 1 600 000,00 11 577 383,60 11 577 383,60 11 577 383,60 534 317,64	1 600 000,00 11 577 383,60 534 317,64		
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IFAM por Licores nacionales y extranjeros		ı	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total Administración General Remuneraciones Total Administración General Remuneraciones Total Remuneraciones Total Vias de comunicación terrestre	160 000,00 1 600 000,00 1 11 577 383,60 11 577 383,60 11 577 383,60 534 317,64 534 317,64 547 24 742 939,00	1 600 000,00 11 577 383,60 534 317,64	24.742 030 nn	
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IF-AM por Licores nacionales y extranjeros Aporte del Impuestos al Cemento Ley 9829	534 317,64	I	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total Administración General Remuneraciones Total Administración General Remuneraciones Total Remuneraciones Total Vias de comunicación terrestre Total	160 000,00 1 600 000,00 11 577 383,60 11 577 383,60 11 577 383,60 534 317,64 534 317,64 24 742 939,00	1 600 000,00 11 577 383,60 534 317,64	24 742 939,00	
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IF-AM por Licores nacionales y extranjeros Aporte del Impuestos al Cemento Ley 9829	534 317,64	I	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total Administración General Remuneraciones Total Administración General Remuneraciones Total Remuneraciones Total Vias de comunicación terrestre	160 000,00 1 600 000,00 1 11 577 383,60 11 577 383,60 11 577 383,60 534 317,64 534 317,64 547 24 742 939,00	1 600 000,00 11 577 383,60 534 317,64	24 742 939,00	
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IF-AM por Licores nacionales y extranjeros Aporte del Impuestos al Cemento Ley 9829	534 317,64	1	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total Administración General Remuneraciones Total Administración General Remuneraciones Total Remuneraciones Total Vias de comunicación terrestre Total	160 000,00 1 600 000,00 11 577 383,60 11 577 383,60 11 577 383,60 534 317,64 534 317,64 24 742 939,00	1 600 000,00 11 577 383,60 534 317,64	24 742 939,00	
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IF-AM por Ucores nacionales y extranjeros Aporte del Impuestos al Cermento Ley 9829 del 27/07/2020	534 317,64	I	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total Administración General Remuneraciones Total Administración General Remuneraciones Total Vias de comunicación terrestre Total Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	160 000,00 1 600 000,00 1 11 577 383,60 11 577 383,60 11 577 383,60 534 317,64 534 317,64 24 742 939,00 24 742 939,00	1 600 000,00 11 577 383,60 534 317,64		
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IFAM por Licores nacionales y extranjeros Aporte del Impuestos al Cermento Ley 9829 del 27/07/2020 Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley	534 317,64 24 742 939,00	1	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total Administración General Remuneraciones Total Administración General Remuneraciones Total Remuneraciones Total Vias de comunicación terrestre Total	160 000,00 1 600 000,00 11 577 383,60 11 577 383,60 11 577 383,60 534 317,64 534 317,64 24 742 939,00	1 600 000,00 11 577 383,60 534 317,64	24 742 939,00 352 745 160,24	
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IF-AM por Ucores nacionales y extranjeros Aporte del Impuestos al Cermento Ley 9829 del 27/07/2020	534 317,64	1	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total Administración General Remuneraciones Total Administración General Remuneraciones Total Remuneraciones Total Vias de comunicación terrestre Total Sumas con destino específico sin asignación presupuestaris Unidad Técnica de Gestión Vial	160 000,00 1 600 000,00 11 577 383,60 11 577 383,60 11 577 383,60 15 34 317,64 534 317,64 54 4742 939,00 24 742 939,00 24 742 939,00	1 600 000,00 11 577 383,60 534 317,64	352 745 160,24	
1.4.1.3.01.00.0.0.000 2.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IFAM por Licores nacionales y extranjeros Aporte del Impuestos al Cermento Ley 9829 del 27/07/2020 Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley	534 317,64 24 742 939,00	I	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total Administración General Remuneraciones Total Administración General Remuneraciones Total Viás de comunicación terrestre Total Sumas con destino específico sin asignación presupuestario Unidad Técnica de Gestión Vial Remuneraciones	160 000,00 1 600 000,00 11 577 383,60 11 577 383,60 11 577 383,60 534 317,64 534 317,64 24 742 939,00 24 742 939,00 24 742 939,00	1 600 000,00 11 577 383,60 534 317,64	352 745 160,24 16 374 380,54	
1.4.1.3.01.00.0.0000 2.4.1.3.01.00.0.0000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IFAM por Licores nacionales y extranjeros Aporte del Impuestos al Cermento Ley 9829 del 27/07/2020 Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley	534 317,64 24 742 939,00	I	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total Administración General Remuneraciones Total Administración General Remuneraciones Total Remuneraciones Total Sumas conunicación tenestre Total Sumas con destino específico sin asignación presupuestario des de Gestión Vial Unidad Técnica de Gestión Vial Remuneraciones Sencios	160 000,000 1 600 000,000 11 577 383,60 11 577 383,60 11 577 383,60 11 577 383,60 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 538 31	1 600 000,00 11 577 383,60 534 317,64	352 745 160,24 16 374 380,54 28 896 325,79	
	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IFAM por Licores nacionales y extranjeros Aporte del Impuestos al Cermento Ley 9829 del 27/07/2020 Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley	534 317,64 24 742 939,00	I	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total Administración General Remuneraciones Total Administración General Remuneraciones Total Vias de comunicación terrestre Total Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria Unidad Técnica de Gestión Vial Remuneraciones Servicios Servicios Servicios	160 000,00 1 600 000,00 1 600 000,00 1 11 577 383,60 11 577 383,60 11 577 383,60 1534 317,64 534 317,64 534 317,64 24 742 939,00 24 742 939,00 24 742 939,00 24 742 939,00 24 742 939,00	1 600 000,00 11 577 383,60 534 317,64	352 745 160,24 16 374 380,54 28 896 325,79 12 450 000,00	
1.4.1.3.01.00.0.0.000 2.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IFAM por Licores nacionales y extranjeros Aporte del Impuestos al Cermento Ley 9829 del 27/07/2020 Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley	534 317,64 24 742 939,00	1	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar Total Administración General Remuneraciones Total Administración General Remuneraciones Total Remuneraciones Total Sumas conunicación tenestre Total Sumas con destino específico sin asignación presupuestario des de Gestión Vial Unidad Técnica de Gestión Vial Remuneraciones Sencios	160 000,000 1 600 000,000 11 577 383,60 11 577 383,60 11 577 383,60 11 577 383,60 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 534 317,64 538 31	1 600 000,00 11 577 383,60 534 317,64	352 745 160,24 16 374 380,54 28 896 325,79	



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.º 3 SALARIO DEL INTENDENTE Y VICE INTENDENTA

De acuerdo al	artículo 2	n dal Cádia	Municipal (1)
De acueluo ai	articulo 2	o dei Codidi	J Mullicipal (1)

Con las anualidades	Más la anualidad del
aprobadas	periodo
ACTUAL	PROPUESTO
0,00	1 082 250,00
0,00	0,00
0,00	
0,00	0,00
0,00	0,00
0,00	1 082 250,00
0,00	108 225,00
0,00	1 190 475,00 (3)
	_
0,00	0,00 (4)
0,00	1 190 475,00
I	
	PROPUESTO
	0,00
	0,00 (3)
	0,00 (4)
	0,00
	PROPUESTO
	0,00
_	0,00 (5)
	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	952 380,00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	
Total salario mensual	952 380,00

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
- (2) Aportar la base legal.
 - (3) Debe ubicarse en la relación de puestos.
 - (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
 - (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

aborado por Esteban Madrigal Quiròs

cha: 04 julio 2023

1	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUC	URRIQUE		
2	CUADRO N.º 8			
2	SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTEN	DENTE (A)		
3				
_	SALARIO DEL INTENDENTE (A)			
4	De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y articulo 7 de la Ley n.º 8173 l	ey General de	Concejos Mur	nicipales de Dis
5	Seleccione la metodología utilizada para el cáculo del salario del intendente/ta	a) Sala	ario mayor pa	agado
6	a) Salario mayor pagado			
		Con las anualidades		ualidad del
7	(Ingeniero)	aprobadas	peri	odo
8	Salario Base	ACTUAL 0,00	PROPUESTO 1 082 250,00	
O	Anualidades	0,00	0,00	
9	Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Carrera Profesional	0,00	0,00 0,00	
J	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	
10	Total salario mayor pagado	0.00	1 082 250,00	
==	más:			
11	10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	108 225,00	
	Salario base del Intendente Más:	0,00	1 190 475,00	(1)
12	Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00	(2)
	Total salario mensual	0,00	1 190 475,00	
13	b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Co	ódigo Munic	ipal	
14	Monto del presupuesto ordinario		0.00	
17			•	(0)
15	Salario definido por tabla Más:		0,00	(3)
	Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual		0,00	(4)
16				
	c) Con base en el 50% de la pensión del	Intendente	(a)	
17	Monto de la pensión		0,00	
10	Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00	(5)
18				
19	SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)			
		Lintondout	(0)	
20	a) Con base en el 80% del salario base de	mtendente	PROPUESTO	
	Salario base del Viceintendente/ta (Art.20 del Código Municipal)		952 380,00	
21	Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00	
22	Total salario mensual		952 380,00	
22	b) Con base en el 50% de la pensión del Vio	ceintendent		
23	Monto de la pensión		PROPUESTO 0,00	
<i>LJ</i>	Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00	(5)
24				
	(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se de	termine.		
25	Aportar: base legal y nombre de la profesión Debe ubicarse en la relación de puestos			
	(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02			
26	(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01			
27	Elaborado por Esteban Madrigal Quirós			
27	Fecha: _04/07/2023_			
28				
28				

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ANEXO Nº 1

RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

Period	o 2025

	Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Otro	Otro
	00.110.0	у алисе рашлесе	40 2404.4						40 2404.4		
1	Ingreso estimado según tasa	9 500 000,00	47 000 000,00	0,00	1 600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Egresos de operación del servicio										
	(Renglón 7 cuadro siguiente)	8 360 000,00	41 360 000,00	0,00	1 280 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Sobrante de ingreso por tasa,										
	una vez financiado el servicio										
	(1-2)	1 140 000,00	5 640 000,00	0,00	320 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros ingresos relacionados										
	con el servicio	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	,		,	
	Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
	Otro	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
	Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Total de ingresos disponibles										
-	para inversión (3+4)	1 140 000,00	5 640 000,00	0,00	320 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Menos: Inversiones y servicio de										
6	la deuda del servicio	950 000,00	4 700 000,00	0,00	160 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Amortización deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			_
	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Proyectos (Prog. III)	950 000,00	4 700 000,00	0,00	160 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Superávit o déficit total del										
	servicio (5-6)	190 000,00	940 000,00	0,00	160 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	% de gastos cubiertos por										
	los ingresos del servicio (1+4)										
	(2+6)	102,04%	102,04%	#¡DIV/0!	111,11%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

	Detalle	Aseo de vías y	Recolección	Acueducto	Cementerios	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento	Mataderos	Mataderos
		sitios públicos	basura						de basura		
1	Gasto del servicio	7 600 000,00	37 600 000,00		1 280 000,00						
2	Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo cargada al servicio										
	Amortización de la deuda del Servicio										
5	Subtotal (2)	7 600 000,00	37 600 000,00	0,00	1 280 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	% gastos de administración (A)	760 000,00	3 760 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Egresos de operación del servi- cio (subtotal + gastos de admi-										
	nistración (B)	8 360 000,00	41 360 000,00	0,00	1 280 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Elaborado por Esteban Madrigal Quiròs

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ANEXO Nº 2

2	DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS		OS A GASTOS	DE SANIDAD
۷	Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412	-73)		
3	MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO			201 926 701,24
4	Menos ingresos de aplicación específica:			
5	24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley № 75 14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley № 77			0,00 6 580 000,00
_	10% impuesto territorial	29		0,00
6	Detalle de caminos y calles V.A. Impuesto destace de ganado			0,00 0,00
7	Impuesto del cemento destinado a obras (Libre p 51% patentes licores nacionales y extranjeros	ara guanacaste)	0,00 0,00
8	Espectáculos públicos (6%) Timbre parques nacionales			0,00 500 000,00
	Cánones nuevas concesiones milla marítima			0,00
9	Utilidad comisión fiestas (ejercicio)			0,00
-	Multas aprehensión animales			0,00
10	Compensación zonas verdes			0,00
10	Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909			0,00
11	Ventas terrenos plan lotificación Transferencias corrientes			0,00 534 317,64
11	Transferencias de capital			0,00
	Recursos del crédito			0,00
12	Aportes corrientes sector privado para fines espe	cíficos		0,00
	Aporte de capital sector privado	0000		0,00
13	Aporte de Municipalidades			0,00
	Derechos de estacionamiento (parquímetros)			0,00
14	Seguridad Vial - multas			0,00
17	otro ingreso específico			0,00
4 =	otro ingreso específico			0,00
15	otro ingreso específico			0,00
	Recursos de Vigencias Anteriores (libre y espec	ífico)		0,00
16	TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS			7 614 317,64
	Saldo para calcular el 20% para gastos de sa	nidad		194 312 383,60
17				
	Suma que se debe de aplicar a gastos de sa	nidad (20% de	recursos propios	
18	Suma aplicada según siguiente de Detalle			63 357 434,54
	Servicio, proyecto	Código	Monto	
19	relacionado con sanidad	presupuestario		
10	Servicio aseo vias	II-01	7 600 000,00	
20	Servicio basura	II-02	37 600 000,00	
20	Acueducto	II-06	0,00	
	Cementerio	II-04	1 280 000,00	
21	Matadero	II-08	0,00	
	Adquisición Chapeadores para Limpieza de Vías (Ase	III-06	950 000,00	
22	Construcción de Basureros Peatonales (Servicio Basu		0,00	
	Mantenimiento Alumbrado Cementerio	III-06	160 000,00	
23	, ,	III-06	4 700 000,00	
دع	Aporte al Comité de Deportes	- -	6 057 801,04	
2.4	Aporte a la Cruz Roja Indicar el	- -	4 000 000,00	
24	Aporte Consejo Nacional de Rehabil nombre del	I-	1 009 633,51	
	Otro aporte relacionado con sanidad proyecto.		0,00	
25	Otro aporte relacionado con sanidad		0,00	
	Total Gastos destinados a sanida		63 357 434,54	
26	Diforencia			-24 494 957,82
	Diferencia			-24 434 331,02

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipula en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud $N^{\circ}5412$. Caso contrario si cumple.

Elaborado por: Esteban Madrigal Quiròs Fecha: 15 enero 2025

27

28

1		CONCEJO	MUNICIPAL DE DISTRIT	O DE TUCURR	IOUE	
_		00110200	Cuadro N.º 9	TO DE TOOOKIK	IQUL	
2		CÁLCULO DE	E LAS DIETAS A CONCE	JALES DE DIST	RITO (3)	
	PRESUPUESTO PRECE	DENTE (1):				554 145 492,55
	PRESUPUESTO EN EST	TUDIO (1):				579 414 800,48
	PORCENTAJE DE AUMI	ENTO DEL PRESUPUESTO				5%
	INDIQUE EL PORCENTAJE	DE INCREMENTO APROBADO POR EL	L CONCEJO: (2)	0,00%		
	NUMERO DE	VALOR	VALOR	SESIONES	MENSUAL	ANUAL
	REGIDORES	DIETA ACTUAL	DIETA PROPUESTA	ORDI-EXTRA		
	5	8 000,00	8 000,00	56	253 333,33	2 240 000,00
	5	4 000,00	4 000,00	56	126 666,67	1 120 000,00
	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
	DIETAS POR COMIS	IÓN (ADJUNTAR DETALLE)				0,00
	TOTAL	,			380 000,00	3 360 000,00
	(1) No deben considerarse	e para el cálculo, los ingresos provenien	ntes de la Ley N.º 8114 y sus reformas	, ni Financiamiento (prés	tamos, superávit libre y superáv	vit específico)
	(2) El aumento de las dieta	s debe realizarse según lo estipulado e	n el artículo 30 del Código Municipal			
	(3) ⊟ Articulo 6 de la Ley r	n.° 8173, Ley General de Concejos Mun	icipales de Distrito			

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ANEXO 4 CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

	CONTRIBUCIONES PATRONALES							
MONTO DE	Caja Costarricense (Invalidez Vejez y	de Seguro Social Enfermedad y	Ahorro Régimen Obligatorio al Banco Obligatorio de		Fondo de Capitalización	TOTAL		
	5,08%	9,25%	0,50%	1,50%	3%			
93 945 834,42	4 772 448,39	8 689 989,68	469 729,17	1 409 187,52	2 818 375,03	13 387 281,40		
	4 772 448,39 (3)	8 689 989,68 (1)	469 729,17 (2)	1 409 187,52 (5)	2 818 375,03 (4)	13 387 281,40		

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
- (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
- (5) Clasficarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES				
MONTO 8,33%				
DE CALCULO	DE CALCULO			
93 945 834,42	7828819,22			
TOTAL 7828819,22 (5)				

IN5				
678 614.00	(6)			
(6) Clasificado como	(0)	(1.06.01)		
(O) Clasilicado como	ocguios	(1.00.01)		

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

Elaborado por: Esteban Madrigal Quiròs 14/1/2025

CONCEJO MUNIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE **ANEXO 6**

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Comitè Cruz Roja, Distrito de Tucurrique	Ley 4478 Art.1,	Materiales y Suministro	4 000 000,00
	Código Municipal Art,62		
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en esp	ecie para servicios y pro	yectos).	4 000 000,00

Elaborado por Esteban Madrigal Quiròs

Fecha: 14 enero 2025

CONCEJO MUNIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS

PARTIDAS	MONTO
4 SEDVICIOS	62 542 925 70
1 SERVICIOS	63 513 835,79
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	25 548 491,00
5 BIENES DURADEROS	9 600 919,00
TOTAL	98 663 245,79

Elaborado por Esteban Madrigal Quiròs

Fecha: 14/01/2025

CONCEJO MUNIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ANEXO 8 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

	510515011		
INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
			Aplica para todos los funcionarios en
Dècimo tercer mes	Còsigo Municipal, Artìculo Na146, inciso j	Doseava parte del salario devengado	puestos fijos
	Ley de Salarios de la Administración		
	Pùblica 6835 del 22 de diciembre 1982,	2,56% y 1,94% anual, sobre el salario	Aplica para todos los funcionarios en
Retribución por años servidos	Còdigo de Trabajo	base	puestos fijos no profesionales
·	Voto 2011-000833 Sala Segunda de la	El 8,33% para el año 2024,	Aplica para todos los funcionarios en
	Corte Suprema de Justicia del		puestos fijos
	12/10/2011, resolución DG-005-95 del		, ,
	12/01/1995 de la Dirección de Servicios		
	Cívil, dictamen 001 del 08-01-2018 de la		
Salario Escolar	Procuradoría General de la Reública		
	i recuración de la recuenca		
-	+		
1			

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento

Elaborado por Esteban Madrigal Quiròs Fecha: 14/01/2025

14 Fecha: 14/01/20

TUCLIRRICUE

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ORDINARIO AJUSTADO 2025

	ESTIMACION DE INGRESOS PERIODO 2024							
Cuenta Ingresos	Año 2022	Año 2023	Junio 2024	Total	Ing. X Prom. 2.5	Para Administrac	Estimado Def.2024	Estimado 2025
Impuesto S/Bienes Inm.	54 236 995,88	47 167 813,87	20 578 285,85	121 983 095,60	48 793 238,24	41 962 184,89	58 000 000,00	58 000 000,00
Impuesto S/Cemento	1 972 770,50	24 415 636,87	8 247 646,34	34 636 053,71	13 854 421,48		0,00	0,00
Impuesto S/Construcción	12 942 958,72	5 240 507,00	1 108 979,00	19 292 444,72	7 716 977,89	7 716 977,89	11 000 000,00	11 000 000,00
Patentes Municipales	50 636 292,59	36 741 560,89	14 043 065,70	101 420 919,18	40 568 367,67	40 568 367,67	47 000 000,00	47 000 000,00
Licencias Profesionales	6 989 592,15	7 475 679,00	5 863 565,70	20 328 836,85	8 131 534,74	8 131 534,74	8 500 000,00	8 500 000,00
Timbres Municipales	668 294,07	30 464,15	491 508,49	1 190 266,71	476 106,68	476 106,68	1 615 000,00	1 615 000,00
Timbres Pro Parques Nal	587 206,05	683 896,43	503 436,75	1 774 539,23	709 815,69		500 000,00	500 000,00
Alquileres	4 325 700,00	4 189 675,00	2 046 875,00	10 562 250,00	4 224 900,00	4 224 900,00	5 100 000,00	5 100 000,00
Recolección Basura	38 973 365,95	42 518 467,35	24 288 309,25	105 780 142,55	42 312 057,02	4 231 205,70	47 000 000,00	47 000 000,00
Aseo de Vias	10 357 152,30	8 801 070,65	4 627 016,65	23 785 239,60	9 514 095,84	951 409,58	9 500 000,00	9 500 000,00
Derecho de Cementerio	1 314 093,15	1 701 190,05	1 105 745,75	4 121 028,95	1 648 411,58	164 841,16	1 600 000,00	1 600 000,00
Intereses Moratorios	7 267 771,53	11 554 463,98	6 674 153,96	25 496 389,47	10 198 555,79	10 198 555,79	11 577 383,60	11 577 383,60
Transferencias Corrientes	523 946,47	1 328 687,63	441 716,31	2 294 350,41	917 740,16	917 740,16	534 317,64	534 317,64
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119 543 824,27	24 742 939,00	24 742 939,00
					TOTALES		226 669 640,24	226 669 640,24

SESION EXTRAORDINARIA Nº008-2024 / 17-01-2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE PRESUPUESTO ORDINARIOAJUSTADO 2025 PERSONAL QUE LABORA EN EL CONCEJO MUNICIPAL

Nº	Nombre y Apellidos	Puesto	Fecha Ingreso	Salario Base	Categoría
1	Hèctor Agûero Luna	Intendente	2-may-24	1 018 875,00	
2	Silvia Vega Irola	Vice Intendenta	2-may-24	815 100,00	
3	Carmen Solano Pèrez	Contadora	1-sep-23	926 250,00	
4	Esteban Madrigal Quirós	Tesorero	3-ene-84	464 336,00	
5	Rocìo Portuguez Araya	Secretaria	1-ene-00	815 100,00	
6	Felipe Carvajal Cordero	Asistente Ingenieria	2-ene-24	682 607,00	
7	Horacio Achón Cordero	Peón	25-ene-19	299 168,00	
8	Evelio Núñez Gamboa	Peón	5-ago-15	315 724,00	
9	Daniel Romero Trejos	Ingeniero	15-abr-24	284 410,00	
10	Grace Teresita Retana Brenes	Miscelánea	2/1/2021	176 082,00	
11	Cristian Calderón Araya	Peón	2-ene-21	376 777,00	
		Peón			

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE PRESUPUESTO ORDINARIO ECONOMICO 2025 CLASIFICADOR ECONOMICO

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público

Total Presupuesto Ordinario 2024

Total general en presupuesto 2024

	Consolidado F	Programa 1 P	rograma 2 F	rograma 3
1 Gastos Corrientes	155 506 080,24	101 891 080,24	53 615 000,00	-
1,1 Gastos de Consumo	138 928 328,42	85 313 328,42	53 615 000,00	-
1.1.1 Remuneraciones	100 215 522,42	85 313 328,42	14 902 194,00	-
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	81 883 932,42	69 436 183,42	12 447 749,00	-
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	18 331 590,00	15 877 145,00	2 454 445,00	-
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	38 712 806,00	-	38 712 806,00	-
1,2 Interese	-			
1.2.1 Internos		-		
1.2.2 Externos	-			
1,3 Transferencias Corrientes	<i>16 577 751,82</i>	<i>16 577 751,82</i>	-	-
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	16 577 751,82	16 577 751,82	-	-
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	-			
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-			
2 Gastos de Capital	103 091 625,33	-	-	103 091 625,3
2,1 Formación de Capital	103 091 625,33			103 091 625,3
2.1.1 Edificaciones	103 091 023,33	-		103 091 023,
2.1.1 Edilicaciones 2.1.2 Vías de Comunicación	59 621 625.33	-	-	59 621 625,
2.1.2 Vias de Comunicación 2.1.3 Obras urbanísticas	59 621 625,33		-	59 621 625,
2.1.4 Instalaciones	-		-	
2.1.5 Otras obras	43 470 000,00		_	43 470 000,0
	43 47 0 000,00		_	43 470 000,0
2,2 Adquisición de Activos 2.2.1 Maquinaria y equipo		-	-	
2.2.1 Maquinaria y equipo 2.2.2 Terrenos	-		-	-
2.2.2 Terrenos 2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	_		_	-
		_	_	_
2,3 Transferencias de Capital 2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	
	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado 2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3 Transacciones Finanicieras	-	-	-	-
3,1 Concesión de Préstamos	-	-	-	-
3,2 Adquisición de Valores	-	-	-	-
3,3 Amortización	-	-	-	-
3.3.1 Amortización Interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización Externa	-	-	-	-
3,4 Otros Activos Financieros	-		-	-
4 Sumas Sin Asignación	320 817 094,91	2 950 621,00	-	317 866 473,9
4,1 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria		_		317866473.

579 414 800,48 104 841 701,24 53 615 000,00 420 958 099,24

53 615 000,00

420 958 099,24

104 841 701,24

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE CUADRO N.º 3 SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MAYO 2025

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

POCUBBIOUE 1969	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
y S	CUADRO N.º 3
Dis sel	SALARIO DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2025

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades	Más la anualidad del
a) Salario mayor pagado	aprobadas	periodo
Contador		
Fecha de ingreso 01/01/1996	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	0,00	1 082 250,00
Anualidades 23 x 3% / 451,523,54 x 2,67%	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	0,00	1 082 250,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	108 225,00
Salario base del Alcalde	0,00	1 190 475,00 (3
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4
Total salario mensual	0,00	1 190 475,00

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

PROPUESTO
0,00
0,00 (5)

	Con las anualidades	Más la anualidad del	
a) Salario mayor pagado	aprobadas	periodo	
Contador			
Fecha de ingreso 01/01/1996	ACTUAL	PROPUESTO	
Salario Base	0,00	1 082 250,00	
Anualidades 23 x 3% / 451,523,54 x 2,67%	0,00	0,00	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00	
Carrera Profesional	0,00	0,00	
Otros incentivos salariales	0,00	0,00	
Total salario mayor pagado	0,00	1 082 250,00	
más:			
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	108 225,00	
Salario base del Alcalde	0,00	1 190 475,00 (3)	
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4)	
Total salario mensual	0.00	1 190 475.00	

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

PROPUESTO
0,00
0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	952 380,00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	
Total salario mensual	952 380,00

PROPUESTO
0,00
0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	952 380,00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	
Total salario mensual	952 380,00

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028					
Instrucciones:					
INGRESOS 1. INGRESOS CORRIENTES	2025 198926701	2026 207043668	2027 217604779	2028 228776549	
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	198926701	207043668	217604779	228770349	
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	55000000	58822500	62910663,8	67282954,9	
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	66500000	69219850	73435338,9	77907551	
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y					
TRANSACCIONES INTERNACIONALES 1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2115000	1457700	1416592,86	1376644,94	
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2113000	1437700	1410392,80	1370044,94	
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	63200000	65032800	66918751,2	68859395	
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD					
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS					
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS 1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11577383,6	11972172,4	12380423,5	12802595,9	
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	534317,64	538645.613	543008,642	547407.012	
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO		,			
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO					
2. INGRESOS DE CAPITAL	352745160	365302888	378307671	391775424	
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS 2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES					
2.2.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES 2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación					
2.2.2.0.00.00.0.000 Vias de comunicación 2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones					
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública					
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO					
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO					
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO 2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS					
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	352745160	365302888	378307671	391775424	
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO					
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO					
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	_				
3. FINANCIAMIENTO 3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	0	0	0	0	
3.1.2.0.00.00.0.0.000 PRESTAMOS DIRECTOS 3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES					
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES					
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS					
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES					
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR					
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre 3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico					
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria					
TOTAL	551671861	572346556	595912450	620551973	
GASTOS	2025	2026	2027	2028	
1. GASTO CORRIENTE 1.1.1 REMUNERACIONES	156196080 100905522	146177310 83104719,9	152196040 86526487,7	158488974 90104146,4	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	38712806	44070684,8	45885258,6	47782501,9	
1.2.1 Intereses Internos	007.12000	-1 107 000 1,0	-10000200,0	-17702001,0	
1.2.2 Intereses Externos					
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	16577751,8	19001905,7	19784293,3	20602325,5	
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado					
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo 2. GASTO DE CAPITAL	103091625	397609152	413980379	431097455	
2.1.1 Edificaciones	103091623	10245003,4			
2.1.2 Vías de comunicación	59621625,3	344037515	358202973	373013791	
2.1.3 Obras urbanísticas					
2.1.4 Instalaciones					
2.1.5 Otras obras 2.2.1 Maquinaria y equipo	43470000	43326634,3 0	45110572,4	46975784,3 0	
2.2.1 Maquinaria y equipo 2.2.2 Terrenos	- 0	0	0	0	
2.2.3 Edificios	1				
2.2.4 Intangibles					
2.2.5 Activos de valor					
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS 3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES					
3.3.1 Amortización interna					
3.3.2 Amortización externa	†				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				_	
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	0	0	
TOTAL	259287706	543786463	566176418	589586429	

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
Impuesto sobre Bienes y Servicios: Mejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía, brindar servicios de calidad que stisfagan las necesidades de los habitantes del distrito, atender las principales necesidades de los grupos de población con mayor sensibilidad en el Distrito, elaborar una estrategia para crear y reforzar la seguridad ciudadana en el distrito (Remuneraciones, adquisición de bienes y servicios, transferencias al sector público, vías de comunicación, otros proyectos)

Otros Ingresos Tributarios: Mejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía, mpulsar un modelo de desarrollo sostenible, en armonía con el medio ambiente abordando de manera integral las distintas necesidades del distrito.(Remuneraciones, adquisición de bienes y servicios)

Venta de Bienes y Servicios: Mejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía, mpulsar un modelo de desarrollo sostenible, en armonía con el medio ambiente abordando de manera integral las distintas necesidades del distrito, reducir la contaminación ambiental y el riesgo de desastres producto de la saturación de suelo y contaminación de residuos sólidos en los ríos. (Remuneraciones, adquisición de bienes y servicios)

Intereses Moratorios: ejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía (Remuneraciones)

Transferncias Corrientes al Sector Públicos: Mejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía.(Remuneraciones)

Transferencias de Capital del Sector Público: Hacer de Tucurrique un distrito que desarrolle proyectos viales que atiendan las necesidades reales de las comunidades de una forma responsable e inclusiva, facilitar la infraestructura necesaria para el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes del distrito.(Remuneraciones, adquisición de bienes y ivicios, edificaciones, vías de comunicación, maquinaria y equipo, **álisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:** Ingresos: las proyecciones para los ingresos se da de

una forma muy positiva y responsable, ya que se están refrejando resultados satisfactorios para la entidad siempre tratando de ajustarce a una realidad local de nuestra comunidad sin llevar a realizar datos erroneos o incorrectos que no estén de acorde a nuestra situación. Para los gastos se ha realizado una proyección que se bastante real y fiel a nuestra situación aconómica para no llegar a presenter presupuestos inflacionarios que se salen de nuestra realidad financera, por lo que se están tomando los datos más realies posibles,

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Para la proyección de ingresos y gastos se han considerado lo recaudado y ejecutado en un lapso de tiempo de cinco años atrás, realizando un prorroteo en referente a los periodos,

- Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Gracias señora Presidenta, tal vez un poco 1 2 de introducción antes de cederle la palabra al compañero Esteban. La presentación del presupuesto ajustado ordinario 2025 corresponde a un trámite administrativo que hay que 3 hacer, ustedes observarán que no va ni u solo proyecto, si no que van recursos sin destino 4 específico y todo lo demás que estaría presupuestado corresponde a gasto administrativo y 5 las demás dinámicas que tendríamos que hacer es la administración hacer una propuesta de 6 modificación presupuestaria para volveré a incorporar los proyectos que se habían pensado 7 para el año 2025, pero ya a nivel de modificaciones presupuestaria y no en este trámite. Es un 8
- Le solicito a la señora secretaria si le es factible proyectarlo.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Sra. Rocio Portuguez Araya- Secretaria Municipal Sí, señor con gusto, solo me da un momento para abrirlo.

presupuesto más extraordinario de lo normal, no lleva ni un solo proyecto.

Sr. Esteba Madrigal Quirós- Tesorero Municipal. Buenas noches a todos, para ampliar un poco el tema cuando se habla de un presupuesto ajustado, aquí el presupuesto ya fue aprobado por qué el 2025 fue improbado en su totalidad por la CGR entonces vamos a trabajar con el presupuesto atinente al periodo 2024. Entonces, los ingresos van exactamente igual a como fue aprobado el 2024, los egresos sí, sufren una pequeña variación lo que son los renglones por objeto del gasto, acá lo que tenemos que hacer es ver cuáles fueron los movimientos que sufrieron esos renglones por objeto del gasto 2024, sí hubo variaciones como modificaciones internas, que aumentaron o disminuyeron los renglones, así como los extraordinarios que en este caso disminuirían también, aquí lo que vamos hacer es una estructura de cómo quedaría los renglones presupuestarios correspondiente al periodo 2025. Con respecto a los proyectos, solo quedan tres proyectos que son los que indican la ley de los servicios comunitarios que son el 10% que son un proyecto de aseo de vías, de recolección de basura y de derecho a cementerio y los demás que son del programa terceros son los proyectos que provienen de la 9329/8114, del impuesto de cemento y el 77% de la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles pasan a una cuenta especiales que quedarían como sumas sin asignación presupuestaria. Entonces como lo indico el señor Intendente, más

- adelante en el momento que se presente los proyectos se modificarían con esas cuentas, así
- 2 a grandes rasgos esa sería la estructura que corresponde a un presupuesto ajustado.
- 3 Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria. Necesito que por favor los señores Concejales me
- 4 indiquen si se está viendo el presupuesto en la pantalla y que el señor Tesorero me indique
- 5 cual pagina le proyecto.
- 6 **Concejales**. Todos indican que están observando las tablas que se proyecta.
- 7 Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal Arrancamos con ingresos, que sería el
- 8 impuesto de bienes inmuebles por un monto de \$\psi 58 000 000,00, impuestos específicos sobre
- 9 la producción y consumo de bienes ₡ 11.000.000.00, patentes municipales ₡47 000 000,00,
- 0 Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos #8 500 000,00, Timbres
- municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias) #1 615 000,00, Timbre Pro-parques
- Nacionales ₡ 500 000,00, Alquiler de edificios e instalaciones ₡ 5.100.000.00, Servicios de
- recolección de basura # 47.000.000.00, Servicios de aseo de vías y sitios públicos #
- 9.500.000.00, Derechos de cementerio # 1,600.000.00, Intereses moratorios por atraso en
- pago de impuesto \$\psi\$ b 11.577.383.76, transferencias corrientes, Aporte IFAM Licores
- Nacionales \$\psi\$ 534 317,64, Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no
- 17 Empresariales, que sería lo que es el impuesto del cemento # 24 742 939,00, Transferencias
 - de capital de Gobiernos Locales, que sería la 8114/9329, \$\psi\$ 352 745 160,24.Por lo que el
- ingreso total para presupuesto ajustado del 2025 es de **© 579 414 800,48.**
- 20 Pasamos a programa por egresos, donde dice que Dirección y Administración General
- quedaría un estimado de # 104 841 701,24, Servicios un total de # 53 615 000,00, que se
- desglosa de la siguiente manera Aseo de Vías Ø 7 600 000,00, Recolección de basura Ø 37
- 23 600 000,00, Cementerio, ₡ 1280.000.00, Protección al Medio Ambiente ₡ 135 000,00, Atención
- 24 Emergencias Cantonales ₡ 3 000 000,00, Aportes en Especie para Servicios y Proyectos
- 25 Comunales \$\psi\$ 4 000 000,00, en el Programa III Inversiones tenemos un total de \$\psi\$420 741
- 140,24, que se desglosa de la siguiente manera Vías de Comunicación Terrestre \$\psi\$ 352 745
- 27 160,24, Otros Proyectos \emptyset 67 995 980,00. Para un monto total de egresos de \emptyset
- 28 **579 414.800,48.**

Pasamos a detallar lo que es el programa I de Administración, Sueldos para cargos fijos ₡46 1 754 419,42, Dietas \$\psi\$ 3 360 000,00, Retribución por años servidos \$\psi\$ 6 081 939,00, 2 Decimotercer mes ₡ 4 926 555,00, Salario Escolar ₡ 2 633 186,00, Contribución Patronal al 3 Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25% ₡5 745 126,00, 4 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5% \$\psi\$ 550 006,00, 5 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 6 5,42% \$\psi\$ 5 968 674,00, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 7 1,5% ₡939 021,00, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5% ₡ 870 021,00, 8 9 vamos con lo que son transferencia corrientes, transferencias corrientes al gobierno central, Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI, ₡ 580.000.00, Junta Administrativa del Registro Nacional 10 2% del IBI ₡ 1.160.000.00, Aporte de CONAGEBIO aporte 10% Ley 7788 ₡ 50.000.00, Fondo 11 Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) ₡ 315.000.00, transferencias corrientes a 12 instituciones descentralizadas no empresariales, Juntas de Educación 10% IBI \$\psi\$ 5.800.000.00, 13 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5% ₡ 1 009 633,51, 14 transferencias corrientes a gobiernos locales, Federación de Municipalidades de la Provincia 15 de Cartago 0.325% ₡ 656 261,78, Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa 16 Rica 0,17% ₡ 343 275,39, Comité Distrital de Deportes 3% ₡ 6 057 801,04, Unión Nacional de 17 Gobiernos Locales 0,3% \$\psi\$ 605 780,10, sumas sin asignación presupuestaria, Sumas libres sin 18 asignación presupuestaria 🛭 2 950 621,00. Para un total de objeto del gasto del programa I 🗘 19 97.357 320,24. 20 Pasamos a Auditoria, Sueldos para cargos fijos, ₡ 4 261 744,00, Decimotercer mes ₡ 709 21 312,00, Salario escolar ₡ 709.028, 00, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja 22 Costarricense del Seguro Social 9,25% Ø 918 533,00, Contribución Patronal al Banco Popular 23 y de Desarrollo Comunal 0,5% ₡ 49 651,00, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de 24 la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42% ₡538 211,00, Aporte Patronal al Régimen 25 Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5% \$\psi\$ 148 951,00, Aporte Patronal al Fondo de 26 Capitalización Laboral 1,5% ₡ 148 951,00. Para un total de objeto del gasto **₡ 7.484 381,00** 27

- 1 Pasamos al programa II de Aseo de Vías, vamos con el Programa II Servicios Comunales.
- 2 Sueldos para cargos fijos # 4122.392,00, Retribución por años servidos # 719
- 3 025,00Décimotercer mes, ₡474 285,00, Salario Escolar ₡ 424.135,00, Contribución Patronal
- 4 al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25% ₡537.063,0,
- 5 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5% # 44.828,00,
- 6 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social
- 7 5,42% ₡ 484 863,00, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
- 8 1,5% \$\psi 80.890,00\$, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3% \$\psi 72\$
- 9 990,00, Servicios, Transporte dentro del país ₡ 150 000,00, Viáticos dentro del País ₡400
- 000,00, Seguros ₡ 36 079,00, Otros productos químicos ₡ 53 450,00. Para un total del objeto
- 11 del gasto **\$\psi\$7.600 000,00.**
- 12 Vamos a Programa de Servicio de Basura, Sueldos para cargos fijos ₡ 4 122 391,00, Jornales
- 13 **#** 1 200 000,00, Retribución por años servidos **#** 520 228,00, Decimotercer mes **#** 457 718,00,
- 14 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25% ₡
- 15 552 513,00, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5% ₡ 44
- 16 751,00, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro
- 17 Social 5,42% \$\psi 484.041,00\$, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones
- 18 Complementarias 1,5% ₡ 82 753,00, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%
- 19 ₡69 753,00, Otros Servicios Básicos de Transporte ₡ 23 362 556,00, Otros servicios de gestión
- 20 y apoyo ₡4 620 000,00, Seguros ₡ 65 680,00, Otros productos químicos ₡ 81 467,00,
- Herramientas e instrumentos ₡ 500 000,00, Repuestos y accesorios ₡ 500 000,00, Útiles y
- materiales de limpieza # 528 574,00. Para un total de objeto del Gasto de #37 600 000,00.
- Pasamos al Cementerio, Jornales ₡ 690 000,00, Tintas, pinturas y diluyentes ₡284.000,00,
- Otros productos químicos \$\psi\$ 306 000,00. Total, por el objeto del gasto \$\psi\$1 280 000,00.
- 25 Programa Aportes en especie, este la parte que corresponde a la Cruz Roja que quedo ₡
- 4.000.000.00 combustibles y lubricantes. Total, de objeto del Gasto **# 4.000.000.00**.
- 27 Continuamos con Protección del Medio Ambiente, Útiles y materiales de limpieza # 135 000,
- 28 00. Total, del objeto del gasto **₡ 135,000,00.**

SESION EXTRAORDINARIA Nº008-2024 /17-01-2025

000,00. Total, de objeto del gasto **# 3 000 000,00.** 2 Programa III 9329/8114 Sueldos para cargos fijos, **₡4 290 967,00**, Jornales **₡ ₡**3 707 3 618,54, Servicios Especiales ₡ ₡3 061 750,00, Tiempo Extraordinario ₡ ₡400.000,00, 4 Retribución por años servidos \$\psi \psi 345.102,00\$, Decimotercer mes \$\psi \psi 732 617,00\$, Salario 5 Escolar # #552 785,00, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense 6 del Seguro Social 9,25% # #935.208,00, Contribución Patronal al Banco Popular y de 7 Desarrollo Comunal 0,5% ₡ ₡131.633,00, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la 8 Caja Costarricense del Seguro Social 5,42% ₡ ₡1 ,426 900,00, Aporte Patronal al Régimen 9 Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5% # #394.900,00, Aporte Patronal al Fondo de 10 Capitalización Laboral 1,5% # #394 900,00, Servicios Básicos, Servicio de Agua y 11 Alcantarillado ₡1 300 000,00, Servicio de energía eléctrica ₡ 1 200 000,00, Servicio de 12 telecomunicaciones ₡ 1 221.329,79, Servicio de tecnologías de información ₡ 7,200.00,00 13 Servicios Jurídicos ₡ 5.100 000,00, Transporte dentro del país ₡ 50 000,00, Viáticos dentro 14 del país ₡ 150 000,00, Seguros ₡ 2 200 000,00, Mantenimiento de edificios y locales ₡ 250 15 000,00, Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información #150 16 000,00, Deducible de póliza de vehículos ##750 000,00, Combustibles y lubricantes ##2 500 17 000,00, Tintas, pinturas y diluyentes ₡₡100 000,00, Materiales y productos metálicos ₡ ₡100 18 000,00, Materiales y productos minerales y asfálticos # #500 000,00, Madera y sus derivados 19 ₡ ₡100 000,00, Herramientas e instrumentos ₡ ₡250 000,00, Útiles y materiales de oficina y 20 cómputo ₡ ₡400 000,00, Productos de papel, cartón e impresos ₡ 400 000,00, Textiles y 21 vestuario ₡ ₡200 000,00, Útiles y materiales de limpieza ₡ ₡900 000,00, Equipo y mobiliario 22 de oficina ₡₡900919,00, Equipo y programas de cómputo ₡ ₡1000 000,00, Sumas con destino 23 específico sin asignación presupuestaria # 293,123 534,91, Atención de Emergencias en 24 Caminos Cantonales (Ley 9329) ₡ 11824.996,00, Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario 25 ₡9 324 996,00, Materiales y productos minerales y asfálticos ₡ 2 500 000,00. Total, Proyectos 26 **¢**352 745.160,24. 27

Atención a Emergencias Cantonales, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario # 3 000

Vamos con el Programa III Proyectos, Sueldos para cargos Fijos ₡16 304 527,00, Servicios 1 2 Especiales ₡ 1 000 000,00, Retribución por años servidos ₡ 2 361 350,0, decimotercer mes ₡ 1 471 688,00, Salario Escolar ₡ 1 206 950,00, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la 3 Caja Costarricense del Seguro Social # 1369 650,00, Contribución Patronal al Banco Popular 4 y de Desarrollo Comunal ₡ 160 700,00, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la 5 Caja Costarricense del Seguro Social 5,42% \$\psi\$1728000,00, Aporte Patronal al Régimen 6 Obligatorio de Pensiones Complementarias #256970,00, Aporte Patronal al Fondo de 7 Capitalización Laboral ₡216.970,00, servicios, Información ₡ 500.000,00, Publicidad y 8 Propaganda ₡500 000,00 , Servicios Informáticos ₡ 1 400 000,00, Transporte dentro del país 9 ₡ 135 931,00, Viáticos dentro del país ₡ 400 000,00, Seguros **₡**47 264,00, Productos de papel 10 cartón e impresos ₡400 000,00, Equipo de cómputo₡ 3000.000,00, Sumas con destino 11 específico sin asignación presupuestaria (Impuesto Bienes Inmuebles) # 24742.939,00 12 Combustibles y lubricantes ₡3 000 000,00, Repuestos y accesorios ₡2 200 000,00, Tintas, 13 pinturas y diluyentes ₡ 950 000,00, Reconstrucción de 300 mtrs acera casa Hugo Román -14 Asados Pelón (Servicio Basura), Vías de Comunicación Terrestre # 4 700 000,00, Pintura 15 Fachada Cementerio Municipal (Cementerio), Tintas, pinturas y diluyentes ₡160 000,00. Para 16 un total de proyectos # 68.212 939,00. 17 Entonces, así a grandes rasgos eso sería como quedaría el presupuesto ajustado 18 correspondiente al 2025. Hay algunos renglones que tal vez ustedes puedan ver que quedan 19 con un monto un poco considerable, pero es ya que quedaron así para eso están las 20 modificaciones que en el transcurso del periodo se pueden ir ajustando de acuerdo a las 21 necesidades que se vaya dando. Sí alguno tiene alguna duda con respecto, con mucho gusto. 22 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal. Alguno de los compañeros que tenga 23 alguna duda o consulta, lo damos por silencio positivo. 24 Sr. Esteban Madrigal Quirós-Tesorero Municipal. Con respecto a los proyectos más 25 adelante en su momento ustedes serán los encargados de darle contenido económico, 26

mientras tanto quedan en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

27

SESION EXTRAORDINARIA N°008-2024 /17-01-2025

- Sr. Héctor Agüero Luna Intendente Municipal. Señora Presidenta, en conversaciones con
- 2 la Alcaldesa me indica que ellos van a trabajar el presupuesto para el lunes en la mañana, por
- 3 lo que le solicito votar en firme la aprobación.
- 4 Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal. El plan operativo también debe ser visto
- y aprobado, correspondiente al presupuesto ajustado al 2025. Por tanto, a continuación, se
- 6 detalla:

7							
8	C						
9	PLAN ANUAL						
10		PROGRAMA I A	DMINISTRACIÓN				
11							
12	Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto	Plazo	Ejecutado I	Ejecutado II Semestre
13		Detalle	Intervención	Presupuestado	Estimado	Semestre	Semestre
14		Admnistrar los recursos del Gobierno	Realizar una gestión de cobro eficiente y eficas con los contribuyentes con el				
15	Administración General	Local en foma eficiente, proponiendose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	objetivo de mejorar la recaudacion mensual de los senicios con la idea de brindar un senicio eficiente a todos los usuarios, para no presentar ningun tipo de deficit en el periodo	© 77 828 947,42	Anual	0,00	0,00
16							
17 18	Administración General (Audirtoría	Admnistrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiendose	Cumplir con lo establecido en la Ley	<i>(</i> 17, 404, 204, 00	Azzal	0,00	0.00
19	Interna)	a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	8173, artículo 8 de la Ley de los Concejos Municipales de Distrito	© 7 484 381,00	Anual	0,00	0,00
20							
21	Registro de Deudas, Fondo y	Ralizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las		© 16 577 751,82	Anual	0.00	0,00
22	Transferencias	municipalidades a transferirle recursos a otras intituciones y organismos públicos				3,00	
23							0,00
24							
25	Cuentas Especiales	Sumas Libres sin asignación presupuestaria	1	© 2 950 621,00			
26							
27	Departamento proponen	te: Intendencia Municipal	TOTAL	¢104 841 701,24		0,00	0,00

Intervención

1	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE							
2	PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2025 PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES							
Z						Figure de I	Ejecutado II	
3	Nombre y Ubicación del Proyecto	n del Proyecto Detalle Intervención		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Ejecutado I Semestre	Semestre	Intervención
4 5	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Incrementar y desarrollar un servicio eficiente, sotenible y duradero en lo que respecta al servicio de aseo de Vias y sittio públicos, para evitar la ploriferación de malos olores, plagas y eliminar los residuos sólidos presentes en las vias,	Limpiar un total de 1,600 metros lineales por día para un total de 8.000 metros lineales por semana .	Ø 6 960 471,00	Anual	0,00		8 000,00
6 7	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para realizar la compra de insumos quimicos	1 compra	© 53 450,00	Anual	0,00		12
8	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para pago de viáticos y transporte a empleados municipales	Pago de viáticos	© 550 000,00		0,00		1
9	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido econômico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sòlo pago al año	© 36 079,00	Anual	0,00		1
11 12 13	Recolección Basura	Desarrollar un servicio de recolección de basura fijo y puntual, para el acarreo de desechos sólidos, para evitar la acumulación de desechos sólidos en hogares, comercios, oficinas e instituciones, dicho servicio se brinda los viemes, cuyo objetivo es mantener la limpieza de basura en el Distrito	Recoger un total de 15 toneladas por semana, para un total de un viaje por semana, para un total de 780 toneladas de desechos al año.	© 31 304 279,00	Anual	0,00		675
14 15	Recolección Basura	Se implementara el proceso de reciclaje, para cumplir con lo establecido por ley, .	Recoger por un dia por semana el material de reciaje	@ 4 620 000,00	Semestral	0,00		52
16	Recolección Basura	Dotar de contenido econòmico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sòlo pago al año	© 65 680,00	Anual	0,00	0,00	1
17 18	Recolección Basura	Realizar una fumigación en el centro de acopio y alrededores	Realizar una fumigación una vez al mes.	© 81 467,00	Anual	0,00		12
19 20	Recolección Basura	Dotar de contenido económico para la compra de herramientas, repuestos y utiles de limpieza para peones municipales.	Realizar una compra la año	© 1 528 574,00		0,00		2
21 22	Cementerio	Brindar una mejor presentacion y ornato del cementerio municipal, realizando una chapea y limpieza de ornato y pintado en dicho cementerio,	Brindar mantenimiento una vez por mes	© 1 280 000,00	Semestral	0,00	0,00	12
23	Protección del Medio Ambiente	Mejorar el proceso de reciclaje en el Distrito de Tucurrique	Realizar una compra de bolsas para recoleccion material de reciclje.	© 135 000,00	Anual	0,00		1
242526	Atención Emergencias Cantonales	Atender cualquier emergencia que se de en el paso o cortes de agua en algun camino vecinal para mantener la comunicación en los diferentes caminos del distrito	En el momento que suceda en el transcurso del año	¢ 3 000 000,00	Semestral	0,00		10
26	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos comunales	Dotar de contenido económico para la compra de combustibles, para la Cruz Roja del Distrito de Tucurrique	Realizar 6 compras de combustilbles y repuestos al año	© 4 000 000,00	Semestral	0,00		10
	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL		TOTAL	¢ 53 615 000,00			0,00	J

19

20

21

22

4	A ca Estrategica	Detalle	intervencion	monto i resupuestado	Estimado	Realización	Semestre	Semestre	intervencion
5	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tucurrique, con la contratación de los servicios de un ingeniero a tiempo completo, los servicios de topógrafo para el visado de planos y lo atinente a su labor contratdo por medio tiempo para sus funciones en en sueldos para cargos fijos, anualidades, décimo tercer mes, anualidades y salario escolar 100% 2025, en Servicios especiales se contrata un inspector, notificador para lo atinente a IBI	12	© 26 076 805,00	ANUAL	ANUAL	0,00	0,00	12
6									
7		Se refuerza el renglón de Servicios para información y publicidad a lo atinente a la figura y proyectos del Concejo Municipal, mantenimiento y retroalimentación de la							
8	DESARROLLO INSTITUCIONAL	página web del Concejo y pago de póliza de riesgo laboral, pago de váticos y transporte dentro del país,	6	© 2 983 195,00	ANUAL	ANUAL	0,00	0,00	12
9	DESARROLLO	Se incluye contenido económico para la adquisición de "productos de papel, cartón e impresos,	_						
.0	INSTITUCIONAL		4	¢400 000,00	SEMESTRAL				
.1	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Adquisición de equipo de cómputo (senvidor) para el buen desmpeño del departamento y resguardar información básica,	1	© 3 000 000,00	MENSUAL	I SEMESTRE			
.2	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos, caminos vecinales, con la compra de combustibles y lubricantes.	1	¢ 5 200 000,00	ANUAL	ANUAL	0,00	0,00	6
.3									
.4	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Impuesto al Cemento)	1	©24 742 939,00					
.5	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Pintado de Paradas de Buses (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	1	© 950 000,00	MENSUAL	I SEMESTRE	0,00	0,00	2
.6 .7	INFRAESTRUCTURA	Reconstracción de 300 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón (Servicio Basura)	1	© 4 700 000,00	SEMESTRAL	I SEMESTRE	0,00	0,00	
.8	INFRAESTRUCTURA	Pintura Fachada Cementerio Municipal (Cementerio)	1	© 160 000,00	TRIMESTRAL	II TRIMESTRE	0,00	0,00	700
9	Dej	partamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL	TOTAL	¢68 212 939,00				0,00	
_									

Plazo

Estimación

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2025 PROGRAMA III OTROS PROYECTOS

Descripción de la Obra

- Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal. Los cuadros antes detallados corresponden al Plan Operativo Anual, correspondiente a I periodo 2025, alguna consulta o duda al respecto.
- Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Gracias don Esteban, a los 23 compañeros si tienen alguna duda, a don Héctor sí tiene algún comentario. 24
- 6:55 p.m hace ingreso a la sesión el Concejal Jony Gamboa Sanabria Regidor 25 Propietario. 26
- Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario. Buenas noches, vengo manejando 27 y hasta en este momento me pude conectar, entendí que la sesión era a las 7 p.m. 28

- 1 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal. Sí no hay ninguna duda, procedemos
- 2 con la votación, señora secretaria, si es tan amable de dar lectura al acuerdo para ver cómo
- 3 queda.
- 4 Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal. Sí señora con mucho gusto procedo.
- 5 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal. Señora Presidenta Siendo que contamos
- 6 con tres votos únicamente no podría aprobarse en firme, nada más para tener cuidado.
- 7 Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal. Los Concejales seria cuatro, señor
- 8 Intendente Trejos Sánchez, Fernández Arguello, Segura Solano y Navarro Díaz.
- 9 Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente. Compañeros el Concejal Navarro
- Díaz suple a la Concejal Fernández Arguello, me parece.
- 11 Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal. Correcto, tiene razón el señor Sindico
- Suplente y el señor Intendente, las disculpas del caso.
- 13 Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Procedemos entonces únicamente aprobar
- yo conversaré con la señora Alcaldesa para que nos dé tiempo de presentarlo el miércoles y
- 15 ratificarlo el martes.

16 ACUERDO UNICO

- 17 Visto:
- La improbación del presupuesto ordinario del ejercicio fiscal 2025 por parte de la Contraloría
- 19 General de la República.
- La necesidad de ajustar el presupuesto para garantizar la continuidad de los servicios públicos
- y el desarrollo de obras en el municipio.
- 22 Considerando:
- 23 Que la Contraloría General de la República ha emitido observaciones que han llevado a la
- 24 improbación del presupuesto inicial.
- 25 Que es responsabilidad del Concejo Municipal elaborar y aprobar un presupuesto que se ajuste
- a las normativas y recomendaciones señaladas por la Contraloría.
- 27 Que se han realizado las modificaciones necesarias en el presupuesto, en concordancia con
- los lineamientos establecidos por la Contraloría.

SESION EXTRAORDINARIA Nº008-2024 /17-01-2025

1	POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,
2	SEGURA SOLANO Y FERNANDEZ ARGUELLO, SE ACUERDA: Aprobar el presupuesto
3	ajustado para el ejercicio económico 2025 y el POA, en la forma presentada por el señor
4	Intendente Municipal Héctor Agüero Luna, el señor Tesorero Esteban Madrigal Quirós, por un
5	monto total de 🕻 579.414.800.48. Instruir al Departamento de Finanzas a realizar las
6	modificaciones pertinentes en el sistema de gestión financiera municipal para reflejar el
7	presupuesto aprobado. Comunicar el presente acuerdo a la Municipalidad de Jiménez para
8	que lo adjunte a la estructura programática del presupuesto del ejercicio económico
9	2025. Publicar en la página web del Concejo Municipal para garantizar la transparencia y el
10	acceso a la información. APROBADO
11	Cierre de sesión
12	Al ser las diecinueve horas con siete minutos se da por concluida la sesión municipal
13	extraordinaria 008-2025.
14	
15	
16	
17	
18	
19	Ligia Trejos Sánchez Rocío Portuguez Araya
20	PRESIDENTA MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL.
21	ÚLTIMA LINEA